¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. No. 6,924. BUENOS AIRES, Lunes 9 de Noviembre de 1846

EL EDITOR.

Navegacion de los Rios—

Continuacion—En el artículo 4.° del Tratado del 12 de Octubre de 1811, está explicado el motivo que hemos tenido para no comprender á la Provincia del Paraguay, y sí á las de Misiones y de Corrientes, entre las litorales del Paraná—El *Comercio* de Varela se desentiende de ese hecho y de los demas antecedentes oficiales que hay sobre este punto de parte de los Gobiernos de las Provincias de Corrientes y del Paraguay—En el artículo 4.° del Tratado del 12 de Octubre de 1811 entre las Provincias del Paraguay y las demas de la Confederacion Argentina se estipuló lo que sigue: »Artículo 4.°—A fin de precaver en cuanto sea posible toda desavenencia entre los mercaderes de una y otra Provincia, con motivo de la diferencia ocurrida sobre la pertenencia del Partido denominado de Pedro Gonzales, que se halla situado en esta banda del Paraná continuará por ahora en la misma forma que actualmente se halla, en cuya virtud se encargará al Cura de las Ensenadas de la Ciudad de Corrientes no haga novedad alguna ni se ingiera en lo espiritual de dicho partido, en la inteligencia de que en Buenos Aires se acordará con el Illmo. Sr. Obispo lo conveniente al cumplimiento de esta disposicion, hasta tanto que con mas conocimiento se establezca en el Congreso General la demarcacion fija de ambas provincias hácia ese costado, debiendo en lo demas quedar tambien por ahora los límites de esta Provincia del Paraguay en la forma en que actualmente se hallan, encargándose consiguientemente su Gobierno de custodiar el Departamento de Candelaria.»

En el Manifiesto del Gobierno de la Provincia de Corrientes, del 6 de Octubre de 1832, se lee lo que sigue: »En el año de 1810, el Gobierno del Paraguay, sin mas derecho que el de la fuerza, ha usurpado una gran parte de nuestro territorio y poblacion de Curupayty, situada entre los rios de aquel nombre y el Paraná, de donde han sido arrancadas indistintamente todas las familias y conducidas con violencia al interior de aquel pais.»

Ademas de estos testimonios y de los que ministra la pertenencia á la Provincia de Corrientes, de Apipé, de Yahapé, Paraná arriba, donde se hallan los pueblos de Cáacaty y San Antonio de Itaty, de los mas antiguos de dicha Provincia, hay el hecho notorio de haber extendido indebidamente el Gobierno de la Provincia del Paraguay su dominio y jurisdiccion sobre el territorio perteneciente á la Provincia de Misiones, del lado del Parana, y entre este rio y el Uruguay—

He aquí, pues, las razones que nos justifican de no haber contado entre las Provincias de la Confederacion litorales del Paraná á la del Paraguay, hasta que se arregle y prefina por la nacion entera, como es justo, y está convenido, la extension territorial respectiva de las Provincias del Paraguay y de Corrientes, salvos los derechos de la de Misiones—

Donde mas apura el *Comercio* de Varela sus ficciones ridículas es en el siguiente artículo del 22 de Octubre último—Disgusta su caracteristica falsedad y aun mas, que el salvage unitario Varela conciba la idea de persuadir á los Argentinos que entreguen sus rios y nacionalidad misma á los extrangeros con argumentos que no pueden engañar ni aun á los niños—Todo se reduce, en el derecho de gentes é interés nacional de Varela, á que los Argentinos, como no pueden hoy dar actividad y desenvolvimiento á su comercio y navegacion por los rios interiores, y no lo pueden por culpa de las agresiones extrangeras y de los traidores salvages unitarios, entreguen todo servil è insensatamente á los mismos alevosos y bárbaros enemigos que los atacan!—Nuestros lectores percibirán que esto es toda la filosofia y americanismo del indigno artículo del *Comercio* de Varela, que sigue—

»COMERCIO DEL PLATA.

»MONTEVIDEO, OCTUBRE 22 DE 1846.

»NAVEGACION DE LOS RIOS.

»(*Véanse los Nos. de los dias* 16 *y* 17.)

»La última parte del artículo de Rosas, que motivó nuestras observaciones en los números del 16 y 17 del corriente, se refiere á los inconvenientes que él supone que traerá la navegacion libre de los afluentes del Plata. Azorado con la idea de que los pueblos comprendan sus intereses, y reclamen el ejercicio de sus derechos, apela á medios tan irracionales, tan mezquinos y gastados, que ellos solos bastan para revelar todo y el único espíritu que anima al dictador en este negocio. El en nada piensa menos que en dirijirse á la razon de los pueblos interesados en esa gran cuestion; no les habla una palabra sola sobre sus intereses materiales ó políticos; no dirijo su juicio al exámen de las ventajas ó de los perjuicios que la libre navegacion podria traer á su comercio, á su poblacion, á su industria; nada de eso hace Rosas, porque eso requeriría el libre ejercicio de la razon y del juicio público; y la primera necesidad de los gobiernos de facultades extraordinarias es que los pueblos no discurran y no juzguen. Muy lejos de desviarse de esa inflexible máxima del despotismo, Rosas ha hecho cuantos esfuerzos le ha sujerido su reconocido talento de intriga para suscitar preocupaciones y desconfianzas, contra el extrangero, para sublevar el instinto irreflexivo de las masas, haciéndoles ver en la libre navegacion soñados peligros á la independencia, y planes mentidos de conquista; y trabaja con diabólica tenacidad por convertir una cuestion de intereses comerciales y de navegacion en un proyecto de usurpacion política extrangera. Ese modo de presentar á los pueblos la cuestion de la libre navegacion de los rios es la prueba mas inequívoca de la insigne mala fé de Rosas, del atraso vergonzoso de sus ideas, y de sus miras puramente personales. He aquí su modo de discurrir.

«Abiertos el Rio Paraná y sus afluentes á los pabellones extrangeros, ó divididas las Provincias litorales, como pretenden los salvages unitarios, para impulsar los planes extranjeros, se privarian todas y cada una de las Provincias Arjentinas de los bienes que se han reservado. Quedarian expuestas y sometidas á la accion funesta de las intrigas é influencias extranjeras. Los buques de guerra y mercantes de los extranjeros penetrarian en las mas íntimas interioridades del territorio nacional. Las provincias de Córdoba y las de Cuyo serian privadas del desenvolvimiento de sus intereses por el Rio Tercero que corre al Paraná; Jujuy, Salta y Tucuman, por el Bermejo: Tarija, Santiago del Estero, Catamarca y la Rioja por la misma navegacion y por el Pilcomayo; Buenos Aires, Santa Fé, Entrerrios y Corrientes por el Paraná; y el Paraguay por el Rio de este nombre; y, en suma, lo que hoy pertenece á los Arjentinos seria vendido y entregado á los extranjeros, y tras esto seguiria la colonizacion y la conquista.»

»Desde luego, Rosas mezcla intencionalmeente la entrada en los rios de buques *de guerra* extrangeros con la de buques mercantes, para despertar desconfianzas y temores: él sabe bien—pero quiere que los pueblos ignoren—que la admision de expediciones mercantiles en un rio interior no envuelve la de buques de guerra: las resoluciones adoptadas en el congreso de Viena, que son las que forman el derecho público convencional en Europa, para la navegacion interior, disponen terminantemente que esa navegacion será libre, *en lo relativo al comercio, y con sugecion á los reglamentos de policía* de cada estado ribereño. Eso, como se vé, está muy lejos de autorizar el derecho de entrada á los buques de guerra; y los pueblos á quienes el Paraná pertenece pueden permitir si quieren la libre navegacion mercante, y negar la de los buques armados. Rosas lo sabe bien, pero supone falsamente que la una no puede existir sin la otra porque asi conviene á sus designios.

»Por lo demas, ¿cuales son *esos bienes que las provincias perderian*? ¿De qué modo se privarían »Córdoba y Cuyo de su desarrollo por el rio Tercero; Jujuy, Salta y Tucuman por el Bermejo, &a. &a.»? Rosas asienta esa proposicion, sin pensar siquiera en demostrarla prácticamente: no es extraño, la proposicion es mas que un desatino; es un absurdo. La única esperanza que Córdoba, Cuyo, Tucuman, Salta, Jujui, y todas las provincias interiores pueden tener de desarrollo y de progreso, es precisamente la libre navegacion del Paraná y sin ella esos pueblos han de continuar inevitablemente en el estado de atraso y de miseria en que viven hoy; sin sacar partido ninguno de los canales de comunicacion que la naturaleza les dió. ¿Qué ventaja han sacado hasta hoy, que uso han hecho, por lo menos del Tercero, del Bermejo, ni del Pilcomayo, las provincias que la *Gaceta*, menciona? Ninguno. Esos rios han permanecido como si para nada pudiesen servir; no ha subido ni bajado por ellos un solo bulto de mercancías; y no es necesario ser profeta para asegurar que ese mismo estado de cosas ha de continuar inevitablemente mientras la navegacion del Paraná, desagüe comun de todos esos rios, no sea enteramente libre para el comercio.

»Nadie, sin engañarse á sí mismo, puede negar que las provincias interiores de la República Argentina no tienen hoy, ni pueden tener en muy largo número de años, capitales crecidos que poder distraer de su comercio ordinario, para destinarlos á los trabajos de exploracion en aquellos rios, y á allanar los obstáculos naturales que se opongan á su navegacion, hasta que entran en el Paraná. Esas empresas, ó no han de realizarse en muchísimos años, con enorme perjuicio de la riqueza y del desarrollo de aquellos pueblos, ó han de realizarse por capitales extrangeros, como sucede hoy mismo en las grandes empresas de caminos en el continente europeo. Pero no es posible esperar capitales que busquen ese empleo, mientras no hallen en él *seguridad y lucro*, dos condiciones que no pueden hallarse bajo el sistema irresponsable y exclusivo que Rosas quiere aplicar al Parana. No puede haber *seguridad* para el extrangero, mientras se le fuerce á navegar, con sus mercaderías, bajo la bandera de Rosas, ú de otra provincia ribereña, expuesto á ser apresado, como sucedió en Corrientes con el convoy que subía al Paraguay, ó como hizo Rosas con los buquecillos que bajaban cargados el Paraná, y fueron destinados violentamente, con sus cargas á bordo, á formar la cadena de buques de Obligado. No puede haber *lucro*, mientras la libertad de navegacion y de comercio no aumente la poblacion y la riqueza de todas las clases, y con ellas los consumos, en el pais, de artículos extrangeros y los productos que en cambio de ellos se exportan. Los pueblos del Rio de la Plata no tienen porque considerarse sometidos á leyes de desarrollo distintas de las que siguen todos los otros de la tierra. ¿Porqué, pues, no progresarán ellos por los mismos medios que han progresado otros? ¿Porque habrá de dañarles lo que á otros ha favorecido? Los pueblos del Rin, y generalmente de la Alemania y de la Europa central, deben un progreso que asombra á la libertad de la navegacion de sus Rios interiores, y al aumento de sus vias de comunicacion: tan lejos de ver en eso peligros para su respectiva independencia y seguridad, acaban ahora mismo de realizar el pensamiento jigante de unir por un canal el Danubio con el Rin; es decir, de navegar desde el mar Negro hasta el Baltico, *atravesando interiormente la Europa toda por medio de Rios y canales.* Esa libertad de navegacion, que no ha puesto en riesgo nacionalidad ninguna, y que ha aumentado en muchisimos millones el movimiento comercial de aquellos pueblos, y dado ocupacion á millares de hombres; ¿porque no dará iguales resultados en los pueblos del Rio de la Plata? Sobre todo, ¿que han adelantado estos con su sistema de exclusion y de trabas mercantiles, en 37 años de existencia independiente? ¿Que *hechos* puede Rosas alegar, como resultados felices de ese sistema? En esas materias los hechos son los que deciden y los que prueban, sobre todo despues de ensayo tan largo; y no la vocingleria frenética y apasionada que solo trata de exaltar los sentimientos y los instintos irreflexivos, sofocando el juicio y la razon.

»En el terreno de los hechos esperamos á Rosas»—

Veáse, pues, por esas desconcertadas líneas que caudal de absurdos y desatinados embustes exhibe el *Comercio* de Varela en una de las cuestiones mas importantes para los Estados independientes, con especialidad para aquellos que recien comienzan su existencia política—

Persiste el *Comercio* de Varela en dirigirse al General Rosas, y no á nosotros—El pequeño detractor de un hombre esclarecido en su Patria, ante el juicio de los contemporáneos, y para la historia, no repara que cuanto mas se afana en declamar contra el General Rosas, con sofismas y desvergüenzas, tanto mas ridículamente se extravia—En efecto, la verdad de los grandes hechos de un hombre eminente es un poder saludable é invencible ante los esfuerzos desesperados de sus enemigos—

Asi vemos al *Comercio* de Varela empeñado siempre, y en todos los asuntos, en el pueril litigio de si la Gaceta es ó no diario oficial: litigio ridículo y absurdo desde que, como ya hemos observado, ningun diario es oficial sino el que declara serlo—El nuestro no tiene, ni ha tenido nunca ese carácter; porque ha declarado no tenerlo—Ahora Varela quiere quitarnos el derecho de emitir en nuestra patria en el carácter particular en que escribimos, como nuestros cólegas, los ilustrados redactores de otros diarios; y este singular despojo es pretendido tambien por el cómico liberalismo del órgano de los salvages unitarios y de la intervencion extrangera!—Pero es sabido que todo bajo traidor, como pierde la virtud, pierde tambien la cabeza—

No puede juzgarse de diverso modo cuando se vé á Varela deprimir á todas las heróicas Provincias de la Confederacion y á sus esclarecidos Gobiernos y Honorables Legislaturas, suponiéndolos á todos ó encorvados bajo la voluntad de un solo hombre, ó tan desprovistos de luces que sacrifiquen sus verdaderos intereses al resistir *el Dorado* de la intervencion Anglo-Francesa y de los ataques de los salvages unitarios—Esos pueblos y Gobiernos sostienen unánime y decididamente la Administracion del General Rosas, quien, con ese poder de opinion nacional, compacta y firme, sostiene la independencia de la Confederacion por medios nobles, animosos, francos, dignos del renombre que merecidamente tienen los Argentinos de valientes, ilustrados y generosos—Esos pueblos comprenden porcion de hombres de luces y acrisolado patriotismo, unas poblaciones inteligentes y acostumbradas á los hábitos de la vida republicana, en qué se han educado; y son ademas dirigidos y gobernados por compatriotas de su eleccion, aventajados en experiencia y saber, y eminentes por sus distinguidos servicios á la causa de la libertad é independencia nacional y de la América—Esos pueblos tienen un Ejército propio cada uno de ellos, rentas propias, Administracion doméstica, libre é independiente; y el Gobierno de Buenos Aires Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina no tiene alli tropas de línea ni de milicia de esta Provincia, ni intervencion alguna en la administracion puramente interior de las Provincias—Si no es la razon de los pueblos y de los Gobiernos de su propia eleccion libre, si no es la conviccion íntima sobre sus verdaderos intereses, la que los dirige y decide á sostener la Administracion del General Rosas, ¿qué otro móvil puede decidir su voluntad y sus actos?—Miedo no es; porque ni lo conocen los Argentinos, ni hay de que puedan tenerlo las Provincias, á no ser que fuese de sí mismas; y el miedo es una suposicion absurda respecto de pueblos que tan heróicamente defienden y han defendido siempre sus derechos y la nacionalidad Argentina contra los poderes mas fuertes del mundo—No puede ser tampoco ignorancia; porque las Provincias de la Confederacion no se asemejan de ninguna manera á los rudos y feroces aventureros extrangeros de la libertad de Varela y demas salvages unitarios en Montevideo—Las Provincias son ilustradas; y ademas no se necesita tener consumada ciencia para conocer que el que nos ataca alevosamente para conquistarnos, es un enemigo inhumano, y el que segunda infamemente la destruccion y ruina de su propia patria, es un traidor vil y detestable—

Los intereses materiales y políticos de todas y cada una de las Provincias de la Confederacion, el conocimiento de ellos, la conviccion de que solo pueden preservarse por el actual órden de cosas, y sabia cuanto elevada direccion del General Rosas, en una guerra profundamente nacional, la experiencia de todos los tiempos y de nuestros propios sucesos de que las intervenciones extrangeras, bajo cualquiera forma que se presenten, solo se proponen el fin de dividir y destruir para dominar y conquistar, esas convicciones poderosas en todos los pueblos que aman su independencia y su dignidad, son los elementos, y elementos invencibles, con que se sostiene la administracion del General Rosas—

Por otra parte, el *Comercio* de Varela, al mismo tiempo que denomina »talento de intriga» á la alta capacidad y genio político del General Rosas, le imputa atraso y pequeñez de ideas; y de esta manera, con sarcasmos contradictorios, pretende absurdamente hacer frente al pronunciamiento de la nacion, y de la mayor y mas distinguida parte de la opinion Americana y Europea en honor del General Rosas—

Por mas que declame el *Comercio* de Varela, la libre navegacion de los rios interios por los pabellones extrangeros, sobre no ser permitida por el derecho de gentes, ni tolerada por las naciones mas poderosas, como la Inglaterra en Europa, y los Estados Unidos en América, es muy perjudicial á los intereses materiales y politicos de todas y de cada una de las Provincias de la Confederacion—

En post de los buques mercantes con pabellones extrangeros penetrarian en las interioridades del territorio Argentino los buques de guerra extrangeros; asi como en post del comercio de las fuertes naciones de Europa, la Inglaterra y la Francia, han venido sus crueles y devastadoras intervenciones—Y ¿han esperado acaso los buques de guerra Anglo-Franceses la libre navegacion de Varela para penetrar en nuestros rios interiores y dominarlos por el cañon, atacando el interior del territorio nacional, y convoyando embarcaciones piráticas tripuladas con extrangeros aventureros de diferentes naciones?—A la vista de todos está ese escándalo, aplaudido por el mismo *Comercio* de Varela que ahora se vé forzado á confesar que la entrada de los buques de guerra á nuestros rios interiores es un verdadero peligro y ataque á nuestra nacionalidad—Aunque eso no fuése tan notorio, y tan escandaloso, el permiso á los buques mercantes con pabellones extrangeros, con exclusion escrita de los buques de guerra, pero que nunca se realizaria, como no se han realizado ni cumplido en lo que nos son favorables ni el tratado del 2 de Febrero de 1825 con la Inglaterra, ni la Convencion del 29 de Octubre de 1840 con la Francia, inferiría inmenso perjuicio á los intereses materiales y políticos de todas y cada una de las Provincias de la Confederacion—El mismo *Comercio* de Varela dá á conocer, á su pesar, la razon cuando dice que las Provincias no tienen ni pueden tener en muy largo número de años capitales crecidos que poder distraer de su comercio ordinario para destinarlos á los trabajos de exploracion en los rios interiores y á allanar los obstáculos naturales que se oponen á su navegacion—Quiere, pues, que esas empresas se realicen con capitales extrangeros, por brazos extrangeros, y tambien con pabellones extrangeros: que la riqueza, la poblacion, y la influencia extrangeras prevalezcan en todo sentido; y que, cuando llegue el estado de paz y desenvolvimiento natural de la Confederacion, y de todas y cada una de las demas Provincias, por los canales que la naturaleza misma les ha dado para su conservacion y felicidad, hallen ocupado su patrimonio y á merced del extrangero—Entonces la nacion sucumbiria bajo el peso de ese poder extrangero enclavado en sus interioridades, y dominante en ellas: la intervencion extrangera, que hoy no puede avanzar, conquistaria entonces á mansalva—¿Cómo se desenvolverian entonces los intereses materiales y políticos de las Provincias, de las de Córdoba y las de Cuyo por el Rio Tercero, de Jujuy, Salta, y Tucuman, por el Bermejo, de Tarija, Santiago del Estero, Catamarca y la Rioja por la misma navegacion y el Pilcomayo, de Buenos Aires, Santa-Fé, Entre-Rios, Corrientes y Misiones por el Paraná, y del Paraguay por el Rio de ese nombre, si ya el desarrollo estaba hecho y explotado por el extrangero, y en exclusivo provecho y predominio de este?—Así perderian todas y cada una de las Provincias los bienes que encierra para todas y cada una de ellas su exclusiva navegacion por los rios interiores de la Confederacion: navegacion que tan justa y sabiamente se han reservado, consultando con acierto y patriotismo sus verdaderos intereses, como los consultan todas las naciones—Famoso é inaudito es, pues, el porvenir que ofrece á las Provincias el salvage unitario Varela: esto es; que, en el progreso natural del desarrollo de sus interes materiales y políticos, hallen ocupada su casa por ageno dueño, y le sirvan de peones ó de lacayos!—Esta servidumbre infame y desgraciada es la que no quieren, ni pueden querer las Provincias: esto es lo que justa y dignamente resiste el General Rosas con lealtad y en beneficio comun para todas las Provincias, cumpliendo fielmente la mision que le han confiado de defender los derechos é intereses nacionales—

Los intereses políticos de la nacion y de cada una de sus Provincias son sacrificados en el absurdo plan del salvage unitario Varela; porque él es conducente á dividirlas, debilitarlas, y destruir tanto el vínculo comun nacional como la individualidad de cada una de ellas, cuya fuerza de conservacion y defensa consiste en la union nacional y recursos comunes—La division y la anarquia son las armas de la conquista extrangera; y Varela las pretende con ridículo descaro—

Pretende tambien engañar y se alucina que pueda fomentar ilusiones, repitiendo el cuento del Congreso de Viena, ya tan sabido, y tan inconducente—Dice que los pueblos del Rhin, y generalmente de la Alemania y de la Europa central, deben un progreso que asombra á la libertad de la navegacion de sus rios interiores; y que esa libertad de navegacion no ha puesto en riesgo nacionalidad alguna—Pero ¿quién las habia de poner en riesgo si esas pequeñas nacionalidades están garantidas por el sistema de equilibrio Europeo, mientras que las de la América están amenazadas por el sistema de conquista Europea?—La consecuencia de esto es muy clara y muy fundada—Si en Europa alguna potencia pretendiese conquistar una de las nacionalidades de ese continente, se encenderia una guerra continental—Ahora que en América se pretende ese escándalo por invasores y fuertes poderes de la Vieja Europa, los Nuevos Estados deben resistirlo y rechazarlo en comun, y especial y necesariamente los pueblos de una misma nacion Americana que es atacada de esa manera cruel é inaudita por la ambicion Europea—

En cuanto á las eventualidades que produce el estado de guerra para los extrangeros que, por generosa concesion de hecho del Gobierno de la Confederacion, navegan por el Paraná bajo bandera Argentina, ya hemos impugnado los sofismas del *Comercio* de Varela á este respecto en nuestras observaciones anteriores, así como sus pretensiones muy arbitrarias é infundadas de que las estipulaciones del Congreso de Viena, excepcionales y particulares, formen regla del Derecho Comun de las Naciones—Los principios del Derecho de Gentes universal respecto á la navegacion de los rios son los que detalladamente hemos manifestado en la serie de estos artículos; principios que han sostenido los Gobiernos de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos—El Gobierno de S. M. B. ha establecido en su correspondencia oficial con el Gobierno de los Estados Unidos, sobre la navegacion del Rio San Lorenzo, los siguientes principios de la ley comun de las naciones: »El principio general que se invoca como conforme al derecho de la América, cuya aplicacion parcial de tal principio ningun pais tiene derecho de esperar de otro, es claramente de naturaleza calculada para autorizar las exigencias mas extraordinarias é inauditas—El ejercicio de un derecho que se extiende hasta abrir un camino á los extrangeros en el corazon de todo pais, es necesariamente acompañado de inconvenientes, y algunas veces de alarmas y peligros para el Estado, cuyos territorios hayan de atravesar»—

El Gobierno de los Estados Unidos, en su nota del 22 de Julio de 1823, dirigida por el Señor Adams al Señor Rush, ha sostenido los siguientes principios del Derecho Comun de las naciones: »Los derechos exclusivos de la España á cualquiera parte del Continente Americano han cesado—Aquellas naciones independientes poseerán los derechos inherentes á esa condicion, y por consiguiente sus territorios no estarán sugetos á ningun derecho exclusivo de navegar en su vecindad ó de arribar á ellos por ninguna nacion extrangera—Inherentes á la condicion de la independencia y soberania nacional los derechos de la navegacion interior de sus rios pertenecerán á cada una de las naciones Americanas dentro de sus propios territorios»—

Por ahora, el *Comercio* de Varela nos deja esperándolo, en el terreno de los principios y de los hechos; y, entretanto, seguiremos tratando de la navegacion del Uruguay—*Continuará*—

El Paquete Ingles de Europa—

Continuacion—En el *Morning Chronicle* del 13 de Julio y 29 de Junio último se leen los interesantes artículos que siguen:

»*Asuntos del Rio la Plata.*

»La siguiente carta, con fecha Montevideo 8 de Mayo, dá informes interesantes:

»En ambos lados del rio hay ocasionalmente muertes, sin que de ellas provenga el mas remoto beneficio á ninguno de los partidos, sino un sacrificio inútil de vidas humanas.

»Recibo noticias á veces de Buenos Aires, adonde todo está tranquilo, sin el mas mínimo movimiento en el comercio de clase alguna, fuera de la venta de una libra de té ó azucar. Los interventores han entorpecido todo tráfico de efectos, quemando y echando á pique todos los buques que se ocupaban en esta distraccion.

»Como este lugar ha de resistir por mas tiempo, sin los medios de sostener á 4 ó 5,000 tropas en guarnicion, es una cuestion que debe resolverse pronto por los Ministros Frances é Ingles, quienes ayer citaron una reunion de los comerciantes de esas dos Naciones, para saber si continuarian suministrando 14,000 pesos mensuales para dar de comer á la guarnicion, y recibieron un enfático »No,» á no ser que se les garanticesen por ambos Gobiernos el principal é interés.

»El Ministro Ingles, en el entre tanto, ha comprado 400 barricas de la harina del »Mason Barney» que solo les proporciona pan seis dias, con arroz, carne salada y porotos.

»Rosas, en el entre-tanto, está alentado á sostenerse y á resistir por el lenguage de que hace uso la prensa de la oposicion en Inglaterra; y á no ser que se valgan de medidas coercitivas, antes de mucho tiempo, estas dos Potencias, la Francia y la Inglaterra, tendrán que salir del berengenal con todo menos crédito para ellas.

» Esta Ciudad aun sigue sitiada por Oribe, cuyas tropas están acampadas á tiro de cañon de las murallas. Todas nuestras provisiones tienen que traerse del Brasil, á excepcion de pescado y legumbres. La carne sigue costando de 25 á 28 centésimos la libra, mientras que los sitiadores, á la vista de las murallas, comen de la mejor á 1½ centésimos.»—[Del »*Morning Chronicle*» de 13 de Julio último]—

»*Asuntos del Rio la Plata.*

»Montevideo 22 Abril.

»Su amigo de V.—está aquí, recien llegado de Corrientes, á donde los mosquitos que infestan el Paraná casi lo comieron vivo. Qué negocio tan triste han hecho de esto los especuladores á Corrientes y el Paraguay! No es probable que realicen su fortuna ni en cinco años, aun en las mejores circunstancias; y si la guerra sigue, debido á la intervencion prolongada de Potencias extrangeras, es imposible decir cuando podran hacerlo. Los Ministros han cometido un error triste en forzar el Paraná á costa de tantas vidas, y sin obtener ninguna sola ventaja, ni política ni comercial. Yo no veo perspectiva alguna de un arreglo de asuntos, pues es absurdo suponer que el General Rosas jamás se someta á dejarse dictar por los Ministros, cuyos esfuerzos, desde su llegada aquí, se han dirigido exclusivamente á derrocarlo y á destruir su Gobierno en Buenos Aires, en vez de haberlos dirigido á la pacificacion de esos paises, que fué ostensible é indudablemente el verdadero objeto para el cual fueron mandados. El carácter bien conocido y determinado de Rosas debiera haberles enseñado que no era probable se dejase intimidar por sus amenazas, ó por medidas tan ineficaces como el bloqueo de sus puertos y la destruccion de una ó dos baterias; pero parecen haber cerrado los ojos á toda clase de consideracion, en su ansia por derrocar á Rosas, quien al fin y al cabo, es el único hombre que hay capaz de gobernar este pais, pues si cayese no hay duda alguna que Buenos Aires se hundiría en un estado de anarquía, que podria durar años enteros. Por otro lado, con Rosas en Buenos Aires, y Oribe en Montevideo, hay mayor probabilidad de una duracion mas permanente de órden y de tranquilidad que la que les ha cabido en suerte á estos Gobiernos desde su primer establecimiento. Tocante al estado actual de Montevideo, desafío á V. á que se forme una idea de su miseria y pobreza. Dudo si en el mundo entero hay un lugar en que exista tanta miseria. Las pocas familias nativas que han permanecido durante el sitio se han visto en la necesidad de deshacerse de cuanto poseian, y no tienen otro medio de subsistencia que la caridad, ó lo poco que pueden ganar cosiendo para la tropa y extrangeros, pero esta clase de ocupacion es en el dia muy limitada, con motivo de la poca poblacion, así que es un hecho positivo que muchas han perecido por falta de medios para procurarse alimentos y medicinas durante sus enfermedades. Todo esto se debe principalmente, siento decirlo, á la conducta cobarde de los extrangeros, y muy particularmente de nuestros paisanos,

»quienes con el objeto de ganar por medio de especulaciones usureras y compras de las entradas y propiedades nacionales de todas clases, no han tenido escrúpulo en hacer uso de todo su influjo para eternizar este estado de cosas. Es bien sabido que si se hubiesen dejado á los nativos sin molestarlos en Febrero de 1843, habrian reconocido á Oribe como Presidente legal, y esta Ciudad seria hoy dia un puerto floreciente y feliz, en vez de un lugar en que se muere de hambre y miseria y que no tiene su igual en el mundo. Pero a todo esto tienen que someterse los nativos, para que puedan enriquecerse algunos extrangeros con la ruina de todos los demas habitantes de Buenos Aires y Montevideo.

»La mayor parte de las personas que vinieron aqui de Buenos Aires se vuelven allá á toda prisa. Apesar del bloqueo, las personas gozan de mas comodidad y descanso allí que aqui, y todos los *temores* que alimentaban sobre el trato que les daria Rosas, que con tanto esmero se propalaron por un partido entre nosotros, han desaparecido. En Buenos Aires, que está bajo la excomunion de Mr. Ouseley, los extrangeros y la propiedad extrangera están tan seguros como en su propio pais, mientras que en Montevideo, la Ciudad que ha tomado bajo su especial proteccion, dependemos para nuestra defensa, de dos Regimientos Ingleses—no, obsérvese, para defendernos de Oribe, sino de *nuestros aliados, la guarnicion de Montevideo !!*—Si algo puede demostrar mas claramente que esto lo absurdo de todo este negocio, d-seara saberlo—

»La matanza en Obligado no parece haber producido temor alguno en los ánimos de los Paisanos de Buenos Aires. Los Gauchos se muestran sin temor alguno sobre las márgenes del rio, y se preparan dos baterias mas para incomodar al Convoy cuando pase aguas abajo. Aqui se contaron muchos cuentos del temor de los Gauchos despues de la destruccion de las baterias, y que se dispersarian, y de ese modo el poder de Rosas desapareceria en muy poco tiempo. Pero no hay síntomas de nada que á esto se parezca, ni de nada que se parezca á falta de apego entre las tropas; asi que esta engañifa ha desaparecido como las muchas que la han precedido del mismo orígen.

»Grandes cantidades de cueros llegan aqui continuamente de los puntos de la costa Oriental que ocupa Oribe, y »vice versa» de aqui se surte á esos puntos. El Gobierno aqui sabe todo esto, pues tal es su ansiedad para conseguir dinero, que permite se haga este tráfico para obtener parte del derecho de exportacion sobre los cueros. Sin embargo, solo á ciertos individuos privilegiados se les permite hacer este comercio; si otros tratan de hacerlo inmediatamente se les ponen dificultades. Asi que una Escuadra inglesa está empleada en bloquear los puertos de Oribe por instigacion y en provecho del partido de Montevideo, y este mismo partido está neutralizando el mismo bloqueo que pidió, pues fomenta este negocio de contrabando por su propia ciudad y puerto, en las mismas barbas del Ministro y de los bloqueadores. Pero si yo contase á Vd. la mitad del fraude y doblez que se ha practicado en todo este negocio, llenaria un tomo entero.

»Si Vd. no vé algunos síntomas de un cambio de medidas por ese lado, creo debiera Vd. pensar seriamente en reducir nuestros establecimientos tanto aquí como en Buenos Aires. Si se persiste en la actual línea de conducta, este estado de cosas puede durar veinte años, y creo por consiguiente que el mejor plan seria despedir á todos nuestros dependiente y cerrar nuestras casas. Podria alquilar un cuarto, y lo mismo naturalmente en Buenos Aires. Tenga Vd. la bondad de comunicarme lo que determine. Cuando pienso que todo este trabajo y esta incomodidad se debe exclusivamente á la política ciega y fatua de nuestro propio Gobierno, me exaspero y atormento. Qué puede importarle que gobierne ó deje de gobernar Oribe en Montevideo, un hombre cuyo nombre quizás apenas conocia cuando le declaró hostilidad al principio? y sin embargo, por privarlo de sus derechos legitimos no trepida en sacrificar toda nuestra fortuna y nuestro comercio en esta parte del Mundo. Esto es enteramente incomprensible.

»*Postdata*—Debo observar que se dice que las tropas de Oribe están en la mas excelente condicion, y estado perfecto de disciplina, y aunque pasando algunas privaciones, no están absolutamente descontentas, ni es probable que lo abandonen. Tiene arriba de 17,000 hombres por todo, casi todos Orientales á excepcion de como 3,000, ¡ Cuan irreflexivo es por parte de los Ministros el imaginar que un hombre con ese Ejército pueda ser expulsado porque ellos lo amenazen con su meñique !»—[Del »*Morning Chronicle*» del 29 de Junio último—*Continuará*—

Piraterias de los salvages unitarios con la proteccion de los Ministros de Francia é Inglaterra en Montevideo, encabezadas por el pirata Italiano Garibaldi—

Pasageros procedentes de Montevideo y la Colonia han declarado que el pirata Garibaldi salió de la Colonia llevando para Montevideo diez y ocho embarcaciones que ha robado en su última pirática cruzada: y que un tal Gerónimo, salvage unitario, llegó de las Vacas á la Colonia con cuatro balleneras del salteador Rivera, una de ellas cargada de armamento, las cuales robaron dos embarcaciones del cabotage, y las enviaron á las Vacas á disposicion del Pardejon Rivera—

Que el 4 del corriente vieron entrar al puerto de Montevideo el vapor de guerra Ingles »Lizard» con tres presas, y que en el mismo dia entró tambien en ese puerto el infame pirata Garibaldi con los diez y ocho buques robados al comercio en su última excursion pirática—

Que el 4 del corriente el pirata Garibaldi se presentó en el puerto de Montevideo conduciendo diez y ocho buques, fruto de su reciente pirateria, hecha con la Goleta de guerra Argentina »Maipú,» uno de los buques de la Escuadrilla Argentina indignamente robados á la Confederacion, el 2 de Agosto de 1845, por órden de los Ministros Ouseley y Deffaudis—Ahora estos Señores hacen robar al comercio en general con esa misma Goleta Maipú, que han puesto á la disposicion del infame pirata Garibaldi para ese fin—Semejante conducta de los Ministros Británico y Frances en Montevideo, desenfrenando la mas bárbara y la mas innecesaria pirateria, en nuestros rios, al mismo tiempo que han armado y conducido de nuevo al salvage unitario Pardejon Rivera sobre los puntos litorales del Uruguay para renovar sus repugnantes robos, asesinatos y destrozos, es horrible è inaudita—; Tal es el Derecho de Gentes, la civilizacion, la humanidad y el comercio de los Ministros Ouseley y Deffaudis !—Ellos desenvuelven esas atrocidades á presencia de los Representantes en el Rio de la Plata de las potencias cristianas y civilizadas de Europa y de América, despreciando todos los respetos y consideraciones debidos á los intereses de los neutrales, para proseguir las mas injustas y bárbaras violencias contra las miras de los Gobiernos de Francia é Inglaterra, y contra las dos nacientes y gloriosas Repúblicas del Rio de la Plata, cuyos dos Gobiernos legales observan tanta moderacion y dignidad en su firme é incontrastable defensa—

Los salvages unitarios en Montevideo; sus producciones periódicas, sus infamias, sus miserias—

Continuacion—El titulado *Constitucional* de Montevideo pretende echarla ahora de filántropo político y hombre sentimental—Recien le ocurre recomendar el que »se evite el aumento de las víctimas, que caen entre el fuego de combates parciales»—No se crea por esto, que el *Constitucional* aconseja á los salvages unitarios desistan de su inicuo y traidor empeño de oponerse, como hace tiempo lo están haciendo, bajo la proteccion y cooperacion mas activa del elemento Europeo, al pronunciamiento legal y solemne de la gran mayoria del Pueblo Oriental—A ese precio no quiere el *Constitucional* acreditarse de filántropo, y »economizar víctimas y duelo á la humanidad»—La vocingleria, en que sobre este punto se ha esmerado el *Constitucional* en su número de 26 del último Octubre, es un positivo egoismo—Pretende que la masa nacional de aquella República, que con sus poderes constitucionales defiende el principio legal, honor, seguridad é independencia de ella, haga todo el gasto del drama pseudo-filántropo, para que él y demas salvages unitarios triunfen en su rebelion y apostacia, y ademas de ello queden acreditados como hombres de sentimientos humanitarios—No seria mas ridículo, petulante y detestable el salteador de caminos, que aconsejase, para que la humanidad no padeciera, que el transeunte, á quien pretendia despojar de su bolsa, se la entregase sin hacerle resistencia—Estas son *las nuevas ideas dominantes de la época*, segun el diccionario peculiar de los salvages unitarios—

De todas las calamidades que pesan sobre el Estado Oriental atribuye el *Constitucional* la culpa á lo que él llama »la invasion extrangera dirigida por D. Manuel Oribe»—Segun el mismo escritor, esa invasion es la que »ha puesto en la alternativa mas cruel á los habitantes pacíficos del interior de la Repúblíca, [la Oriental del Uruguay] forzándolos á tomar parte en la contienda, só pena de ser sacrificados en otro caso, como salvages unitarios, porque es sabido el principio de Rosas; el que no está conmigo es mi enemigo—

El *Constitucional* no hace mas que insistir en su fastidiosa farsa de todos los dias—En ello se nivelan por el ejemplo que le dan en todas partes los demas salvages unitarios—Todos se desentienden de su rebelion contra el órden y autoridades legales de su patria—Prescinden de esto, y de la inicua vergonzosa defeccion que han hecho de los estandartes nacionales, que han abandonado para enrolarse en los del extrangero—No quieren saber ni oir hablar, de que sus abominables crímenes son la exclusiva única causa eficiente de las desgracias que hace cuatro lustros afligen á los dos pueblos del Plata—La vigorosa resistencia que estos les hacen, como tambien á sus protectores extrangeros, es lo único que ellos aparentan ser la causa de las desgracias públicas que se experimentan—Como en su insensatez han llegado á creer, que bajo los auspicios del elemento alienigena han de triunfar definitivamente sobre los defensores de la dignidad y derechos de estos dos Estados, proclaman con desfachatez, propia solamente de ellos, que no debe »andarse souseando y majadereando con cosas pasadas, y que solamente la actualidad es la que se ha de tener en consideracion»—Son tan estúpidos los salvages unitarios, que no se han penetrado, de que el huir el cuerpo á la dificultad los constituye en la clase de reos convictos y confesos de los crímenes, de cuya perpetracion están acusados—Han creido en su insania, que su rebeldia en no procurar defenderse de los justos cargos que se les hacen, mejora su causa, cuando es lo que la empeora; pues en realidad su silencio tan prominente sobre ello es su principal acusador—

La resistencia que dirige el Presidente legal de la República Oriental del Uruguay, General D. Manuel Oribe, no es extrangera, sino nacional—El elemento extrangero auxiliar, que figura en ella, es muy diminuto en comparacion del pueblo Oriental armado, que la sostiene con denuedo decision y constancia—Ya hemos dicho que el Estado Argentino no juego otro rol en esa escena marcial, que el que compete á un aliado que sostiene una misma causa contra un enemigo feroz, que lo es comunmente de ambas nacionalidades—De consiguiente el contingente exiguo de tropas Argentinas que se hallan á las órdenes del Presidente legal, General D. Manuel Oribe, ni juega rol alguno en lo que concierne al régimen doméstico del Estado Oriental, que es privativo de sus autoridades constitucionales, ni puede »haber forzado á tomar parte en la contienda á los habitantes pacíficos del interior de aquella República»—Estos lo han ejecutado espontáneamente inflamados de un fervoroso patriotismo, desde que el General Oribe, despues de haber derrotado completamente en los campos del *Arroyo Grande*, jurisdiccion de la provincia del Entre-rios, al bandido Rivera, atravesó el Uruguay, para exterminar á este, como lo habria fácilmente conseguido, segun el estado de nulidad y pavor, en que habia quedado el imbécil Pardejon, si el Comodoro ingles Purvis, de odioso recuerdo, no hubiese intervenido de hecho en la cuestion, entrometiéndose á patrocinar hasta el extremo que es notorio, á los salvages unitarios, tan consternados entonces, tan sin recursos y sin esperanzas para prolongar la lucha, que estaban ya liando sus petates, para emigrar—

Por otra parte, acrece mas lo ridículo de la imputacion cómica que hace el *Constitucional* á la division auxiliar Argentina á las órdenes del Presidente legal, General D. Manuel Oribe, en órden á la violencia que se le atribuye por aquel calumniante escritor haber hecho ó concurrido á que se hiciese »con los habitantes pacíficos del interior de aquella República,» para que se resolvieran á tomar parte en la contienda contra el foragido Rivera y demas salvages unitarios; acrece, decimos, lo necio y ridículo de esa imputacion, con solo considerar, que los Argentinos auxiliares se estacionaron de firme en el lugar destinado por el General en Gefe para asediar la plaza de Montevideo; posicion, que constantemente han ocupado, sin que haya llegado á nuestra noticia, que se les haya destinado á ninguno de los departamentos del interior—

En cuanto á la interpretacion arbitraria, violenta y falsa que dá el titulado *Constitucional* á los principios justos y honrosos del General Rosas, bien se percibe que el fin del *Constitucional* es llenar papel con suposiciones muchas veces confundidas y contradichas—Vuelve, pues, á machacar á sus lectores, diciendo: »De aqui resulta, que muchos vecinos infelices, padres honrados de familia, se encuentran enrolados por violencia en las filas de la invasion, y expuestos á ser una de las tantas víctimas, que los soldados de Rosas empujan al matadero.»—Esto es, con alguna corta diferencia en el dialecto, lo mismo que lo que habia indicado un poco mas arriba—

Al remate de su absurdo artículo vuelve todavia el *Constitucional* sobre su frase anterior; »los soldados de Rosas empujan al matadero»—El modo de volver sobre su pensamiento es este—»La gente de Rosas cuida siempre de poner *de blanco* á los tiros de nuestros soldados á esos vecinos, para que caigan primero que ella»—Este modo calumnioso de producirse del salvage unitario escritor, que refutamos, presupone una de dos cosas: ó que toda la fuerza del ejército sitiador, que se presenta »en los combates parciales,» está reducida á la division auxiliar Argentina, como lo dá á entender el *Constitucional*; ó que, aun cuando vaya promiscuamente con la de los virtuosos Orientales, defensores briosos del honor, órden y libertad de su suelo patrio, todos estos componen »la gente de Rosas»—Solo asi puede explicarse lo que neciamente menciona ese escritor petulante, tanto como traidor degradado—El lector penetrará la grima que debe causarnos el analisar sandeces tan remarcables—

Las tropas, ya de línea, ya milicianas, que componen la division auxiliar Argentina á las órdenes del Presidente legal, General D. Manuel Oribe, y las que forman el denodado y patriótico Ejército de los Defensores Orientales, que bajo la direccion del mismo General sostienen las leyes, el decoro, libertad é independencia de su patria contra los salvages unitarios y sus advenedizos protectores, han participado en comun, durante todo el periodo de esta gloriosa campaña, de todas las penalidades, privaciones y peligros, que ella les ha acarreado, como tambien de los triunfos, honor y laureles inmarcesibles, que ha sido el fruto de sus ilustres hechos de armas—Solo de la pestilente boca de un traidor salvage unitario podria salir una calumnia tan absurda, como desmentida por sucesos memorables y conspicuos—El objeto insensato, y á la vez inicuo, que el *Constitucional* se propone en su charla, está al alcance de todos—Quiere meter la cizaña entre las fuerzas de línea de los Defensores y el vecindario pacífico de los departamentos del Estado Oriental, que á la voz de la Patria han acudido á su socorro, abandonando sus ocupaciones tranquilas; y no ha encontrado otro medio el sandio *Constitucional*, que echar mano de la torpe intriga que ha puesto en juego, ridiculizándose á sí mismo, aun mas de lo que ya lo está por sus sandeces y absurdidades sin cuento—

Los beneméritos Orientales que, presididos por su digno Gefe, General D. Manuel Oribe, combaten por las leyes, decoro, y seguridad de su patria, no tienen afinidades con los famélicos extrangeros que en Montevideo y en cualquiera otros puntos en que encuentren, levantan algazara, amenazando con disolverse y abandonar el servicio, si alguna vez la racion y la paga no andan corrientes—Avergüencese el órgano abyecto de la *intervencion* de llamar, como él lo hace á boca llena, »soldados nuestros,» á los miserables mercenarios, venidos del otro lado de los mares, que constituyen el único elemento bélico, y la única esperanza de los salvages unitarios—Si esa hez de las naciones tras-atlánticas no tuviese analogias con ellos, ó mas bien, identidad de carácter feroz, tumultuario y degradado, no habrian estado comiendo migas juntos tanto tiempo—*Continuará*—

Revista de Periódicos Nacionales.

EL EDITOR.

LOS ESCRITORES PUBLICOS Y LA INTERVENCION

A falta de razones para contestar lo que se publica en Buenos Aires, los salvages unitarios recurren el arbitrio de declarar en masa órganos asalariados del gobierno á todos los que le prestan el auxilio de sus luces, como si fuese necesario emplear el soborno para sostener una causa tan popular, y tan eminentemente. Americana como la de la defensa del pais contra la intervencion extrangera.

En los gobiernos representativos, la diferencia que se advierte en los escritos periódicos es un efecto natural de la que existe en los que, por su capacidad ó su crédito, son llamados a desempeñar las árduas tareas de escritores publicos. Libres en sus opiniones como ciudadanos, y en estado de expresarlas como publicistas, sostienen lo que creen mas justo, impugnan lo que consideran peligroso, y se adhieren voluntariamente al partido que profesa sus mismos principios y que aspira al mismo triunfo. Hay disidencia en los partidos políticos, cuando se trata de optar entre dos sistemas de gobierno, mas radical ó progresista el uno, mas conservador ó retrógrado el otro. La oposicion al partido dominante es tanto mas tenaz cuanto mas poderosos son los elementos de ataque, ó mas evidentes los extravios de la administracion; y en ambos casos la ambicion, y todas las pasiones innobles que fermentan en el seno de una gran sociedad, dan á la lucha un carácter de animosidad que la degrada. Asi sucede en Francia, en Inglaterra, en España, en los Estados Unidos, donde los actos de la autoridad pública sirven de motivo, ó de pretexto á los debates de la tribuna y de la prensa: y á los ojos de los demagogos, son serviles y degradados todos los que sostienen el poder, por mas legítima que sea la defensa, como si fuera un elemento de órden, ó una necesidad constitucional el desacreditar á los que mandan. A esas tentativas anárquicas, que suelen envolver á los pueblos en los mayores desastres, se les representa como esfuerzos generosos de un patriotismo acendrado, que arrostra las persecuciones y la muerte para libertar á la patria, cuando en realidad lo único que consiguen es perturbarla y ensangrentarla.

Esta fué la táctica de los revolucionarios franceses, que atentaron al trono y á la vida del desgraciado Luis XVI, para entregar despues el pais al terrorismo de Robespierre y al puñal de los demagogos. Entonces tambien los Desmoulins, los Chabot, los Chaumette, hacian lo que ha hecho y hace la prensa incendiaria de Montevideo; calumniar á los que sus desmanes, y reprocharles hasta su moderacion y patriotismo. El moderantismo y el amor á la patria fueron los que llevaron al cadalso á los Girondinos, la parte mas pura y sensata de la Convencion Francesa. En circunstancias tan aciagas, no faltaron voces elocuentes que se levantaron en defensa del rey y de la familia real encerrados en el Templo. No era ciertamente el dinero que los movia á abogar por tan noble causa: nada tenian que esperar de aquellas lamentables víctimas, y todo debian recelarlo del furor de sus verdugos. Sin embargo la tribuna y la prensa resonaron con acentos generosos, y el venerable Malesherbes solicitó como un favor del monarca desgraciado el honor peligroso de hacerse cargo de su defensa.

¿Qué prueban estos hechos? Que la voz de la justicia y de la patria es mas penetrante que la del cohecho, y que las desgracias públicas exaltan mas que todos los cálculos de la ambicion ó avaricia. Cuando hay quien se atreva á ser el órgano de la intervencion extrangera, ¿como faltarian defensores á las inmunidades nacionales? ¿No es un deber sagrado de los ciudadanos oponerse á las tendencias anti-sociales y anárquicas, y ofrecer sus talentos, su fortuna y su vida al gobierno que cumple con la gloriosa mision de resistir con valentia á los enemigos del honor y de la independencia del pais? En estos lances los escritores públicos dejan de sostener las ideas de un partido y se consagran á la defensa de los intereses comunes, cumpliendo con la obligacion de reunir sus esfuerzos para ilustrar la conciencia pública, y segundar las medidas que se tomen para asegurar el triunfo de la buena causa. Su recompensa es el aprecio de sus compatriotas.

La conformidad de las miras y del lenguage, que suelen alegarse como una prueba de la dependencia de los escritores públicos de la administracion que sostienen, en el estado en que nos hallamos, es otra consecuencia natural del efecto que produce en todos los ánimos el espetáculo de una agresion inhumana contra los derechos mas preciosos de la patria. Como los individuos de una familia se resienten de los agravios inferidos á uno de sus deudos, así tambien los miembros de una sociedad, cuando no son corrompidos, se conmueven al solo anuncio de una tropelia; y esta uniformidad de sentimientos es uno de los síntomas mas ciertos de las virtudes de un pueblo libre, y digno de serlo. Cuando Napoleon intentó restablecer su fortuna en los campos de Lützen y de Bautzen, todos los pueblos de la Alemania se levantaron en masa

---

Revue des Journaux Nationaux.

L'EDITEUR.

LES ECRIVAINS PUBLICS ET L'INTERVENTION.

Faute de raisons pour répondre á ce qu'on écrit à Buenos-Ayres, les sauvages unitaires ont pris le parti de déclarer en masse organes à gages du gouvernement tous ceux qui lui prêtent l'appui de leurs lumières, comme s'il fallait employer la séduction pour soutenir une cause si populaire, et si eminemment Américaine que celle de la défense du pays contre l'intervention étrangère.

La différence qu'on remarque dans ceux qui exploitent la presse sous les gouvernemens représentatifs, est un effet naturel de celle qui existe dans ceux qui sont appelés, par leur capacité, ou leur crédit, à remplir la tâche difficile d'écrivains publics. Libres dans leurs opinions comme citoyens, et en état de les exprimer comme publicistes, ils soutiennent ce qu'ils croient le plus juste, ils combattent ce qui leur parait dangereux, et ils s'attachent volontairement au parti qui professe leurs propres principes et qui aspire au même triomphe. Il y a dissidence entre les partis politiques, quand il s'agit de choisir entre deux systèmes de gouvernement, radical ou progressif l'un, conservateur et rétrograde l'autre. L'opposition au parti dominant est d'autant plus opiniâtre que les élémens d'attaque sont plus puissans, ou que les écarts de l'administration sont plus ostensibles; dans l'un et dans l'autre cas, l'ambition, et toutes les passions ignobles qui fermentent au sein d'une grande société, donnent á la lutte un caractére d'animosité qui la degrade. C'est ce qui arrive en France, en Angleterre, en Espagne, aux Etats-Unis, où les actes de l'autorité publique servent de motif, ou de prétexte aux débats de la tribune et de la presse: et aux yeux des démagoguen, tous ceux qui soutiennent le pouvoir sont des hommes serviles et dégradés; quelque légitime que soit la défense, comme si c'etait un elément d'ordre, ou une nécessité constitutionnelle que de flétrir ceux qui commandent. Ces tentatives anarchiques, qui jetent souvent les peuples dans les plus terribles catastrophes, sont prônées comme des efforts généreux d'un patriotisme epuré, qui brave la persécuti on et la mort pour délivrer la patrie, lorsqu'en réalité elles ne font que l'agiter, et l'ansanglanter.

Ce fut la tactique des révolutionnaires Français, qui attentérent au trône et á la vie du malheureux Louis XVI, pour livrer ensuite le pays au terrorisme de Robespierre et au poignard des démagogues. Alors aussi, les Desmoulins, les Chabot, les Chaumette, fesaient ce qu'a fait, et ce que fait encore la presse incendiaire de Montevideo—calomnier ceux qui s'opposaient á leurs excés, et leur reprocher just qu'á leur modération et á leur patriotisme. Le moderantisme et l'amour de la patrie entrainérent á l'échafaud les Girondins, la partie la plus pure et la plus éclairée de la Convention Française. Dans des circonstances si deplorables il ne manqua pas de voix éloquentes qui se levérent pour défendre le roi et la familie royale enfermés dans le Temple. Ce n'était certainement pas l'or qui les poussait á plaider pour une aussi noble cause. Ils n'avaient rien á espérer de ces intéressantes victimes, et il y avait tout á craindre de la fureur de leurs bourreaux. Cependants la tribune et la presse retentirent de paroles généreuses, et le vénérable Malesherbes sollicita comme une faveur du monarque disgració l'honneur périlleux de se charger de sa défense.

Que prouvent ces faits? Que la voix de la justice, et de la patrie est plus perçante que celle de l'égoisme, et que les malheurs publics exaltent beaucoup plus que tous les calculs de l'ambition ou de l'avarice. Quand il y a des hommes assez audacieux pour devenir les organes de l'intervention étrangére, comment manquerait-il de défenseurs aux libertás nationales? N'est-ce pas un devoir sacré des citoyens que de s'opposer aux tendances anti-sociales et anarchiques, et d'offrir leurs talents, leur fortune et leur vie au gouvernem ent qui rempli la glorieuse mission de résistir vaillamment aux ennemis de l' honneur et de l'indépendance du pays? Dans ces cas les écrivains publics cessent de soutenir les idées d'un parti, et ils se dévouent á la défense des intéréts communs, remplissant le devoir de mettre en commun leurs efforts pour éclairer la conscience publique, et pour seconder les mesures que l' on prend pour assurer le triomphe de la bonne cause. Leur recompense est l'estime de leurs compatriotes.

La conformité des vues et du langage, qu'on donne comme une preuve de la dépendance des ecrivains publics de l'administration qu'ils soutiennent, dans notre situation actuelle, est une autre conséquence naturelle de l'effet que produit sur tous les esprits le spectacle d'une agression inhumaine contre les droits les plus precieux de la patrie. Comme les individus d'une famille se ressentent des offenses faites á un de leurs proches, de même les membres d'une société, quand ils ne sont pas corrompus, s'irritent á la seule annonce d'une atteinte; et cette conformité de sentimens est un des signes les moins équivoques des vertus d'un peuple libre, et digne de l'étre. Quand Napoleon, voulut rétablir sa fortune dans les champs de Lützen, et de Bautzen, tous les peuples de l'Allemagne se leverent en masse pour venger les outrages de tant d'annees d'oppression étrangére. La partie la plus éclairée de l'Alle-

---

Review of National Journals.

THE EDITOR.

PUBLIC WRITERS AND THE INTERVENTION.

For want of arguments to reply to what is published in Buenos Ayres, the ruthless unitarians have recourse to the expedient of stigmatizing *en masse* as paid organs of Government all those who lend it the aid of their talents, as if it were necessary to employ bribery to sustain a cause so popular, and so eminently American as that of the defence of the country against foreign intervention.

Under representative Governments, the difference perceived in periodical writings is a natural effect of that which exists between those who, from their capacity of credit, are called upon to discharge the arduous tasks of public writers. Free in their opinions as citizens, and able to express them as writers, they uphold what they deem most just, oppose what they consider dangerous, and voluntarily adhere to the party professing the same principles and aspiring to the same triumph. There is dissidence in political parties, when the question is that of choosing between two systems of government, the one more radical and progressive, the other more conservative or retrograde. The opposition to the dominating party is so much the more tenacious, the greater the elements for attack or the more prominent the errors of the administration are; and in both cases ambition, and all the ignoble passions which ferment in the bosom of a great society, give a character of animosity to the struggle that degrades it. This is the case in France, in England, in Spain, in the United States, where the acts of the public authority serve as a motive or a pretext for the debates of the tribune and the press; and in the eyes of the demagogue, those who uphold the men in power, however legitimate the defence may be, are servile and degraded, as if it were an element of order or a constitutional necessity to discredit those who govern. These anarchial attempts, which often involve countries in the greatest disasters, are represented as the generous efforts of a sincere patriotism, facing persecution and death in order to free the country, when in reality the only thing they do is to disturb and deluge it with blood.

These were the tactics of the French revolutionists, who attacked the throne and life of the unfortunate Louis XVI, afterwards to deliver up the country to the terrorism of Robespierre, and the poignard of the demagogues. Then also the Desmoulins, the Chabots, the Chaumettes, did the same as the incendiary press of Montevideo has done and still does; calumniate those who oppose their misconduct, and reproach them even with their moderation and patriotism. Moderation, and love for the country brought the Girondists, the most pure and intelligent part of the French Convention, to the block. Under such lamentable circumstances eloquent voices were not wanting to raise themselves in favor of the King and Royal family imprisoned in the Temple. Money certainly was not what induced them to espouse so noble a cause: they had nothing to expect from those unfortunate victims, and had every thing to fear from their assassins. Nevertheless generous voices resounded in the tribune and through the press, and the venerable Malesherbes solicited as a favour from the unfortunate Monarch, the dangerous honor of undertaking his defence.

What do these facts prove? That the voice of justice and the country is more penetrating than that of bribery, and that public misfortunes exalt more than all the calculations of ambition and avarice. When there are persons who dare to become the organs of foreign intervention, how can the national immunities want defenders? Is it not a sacred duty of the citizen to defend anti-social and anarchical tendencies, offering his talents, his fortune and life to the Government who fulfils the glorious mission of courageously resisting the enemies of the honor and independence of the country? In these cases public writers cease to sustain party ideas, and consecrate themselves to the defence of common interests, complying with the duty of uniting their efforts for enlightening the public mind, and seconding the measures adopted for securing the triumph of the good cause. Their recompence is the esteem of their countrymen.

The conformity of views and language which is sometimes alleged as a proof of the dependency of public writers on the administration they uphold, in our present state, is another natural consequence of the effect produced upon every mind by the spectacle of an inhuman aggression against the most precious rights of the country. As the members of a family resent the injuries done to one of their relatives, so also those of a society, when they are not corrupt, are excited by the mere announcement of an outrage; and this uniformity of sentiments is one of the most positive symptoms of the virtues of a free people, worthy of being so. When Napoleon attempted to restore his fortunes upon the fields of Lutzen and Bautzen, all the states of Germany rose up *en masse* to avenge the outrages of so many years of foreign oppression. The most enlightened portion of Germany flew to the ranks of

para vengar los ultrages de tantos años de opresion extrangera. La parte mas ilustrada de la Alemania se precipitó en las filas de los alumnos de las universidades de Berlin, de Bonn, de Tubinga, de Jena, que marchaban á la vanguardia de las fuerzas organizadas, solicitando el honor de combatir al lado de sus maestros.

El resorte que mevió á estos pueblos era el mismo que arrastra ahora á los Argentinos—el odio á la dominacion extrangera; y este es el sentimiento contra el cual se irritan, y que quisieran acallar los viles partidarios de la intervencion. Los que creen que se necesiten órganos estipendiados para excitarlo, pregunten á los que han presenciado ú oido relatar los sucesos memorables de la caida de Napoleon, si eran voces asa ariadas las que llamaban al combate á los defensores de su patria en los campos de Baylen, de la Beresina y de Dresda. Estos actos son espontáneos, como el entusiasmo que los inspira, ni se requieren mas estímulos que los que produce la vista de los objetos que nos rodean, y que se avivan al recordar las amarguras de los que han perdido su nacionalidad y sus derechos.

Los que han vendido su patria al extrangero gritan contra el General Rosas que la defiende, como si hubiese debido participar de tan infame apostacia. ¡Tan connaturalizados están con el crimen, que han creido posible quo el brazo que ha sostenido siempre con honor los derechos de los Argentinos, hubiera ayudado á los perjuros en su obra nefanda de desolacion y de muerte! Muy mal conoce el temple del corazon magnánimo del General Rosas el que lo supone capaz de ceder á la violencia ó á la perfidia. Tan imposible es que transija con el crimen, como lo es que deje de cumplir religiosamente sus deberes como ciudadano y como magistrado. La patria le ha confiado sus destinos, y nada podrá hacerla bajar del alto puesto de honor á que la han elevado el valor y la sangre de sus hijos. Esto es el voto de los Argentinos, y esto es lo que inflama á los que son llamados á expresarlo. La calumnia y la impostura han atraido á nuestras playas la intervencion extrangera; y la franca é imparcial discusion de los hechos acabará por alejarla; porque hay un poder superior al de la Francia y de la Inglaterra, y es el de la razon, que se funda en los principios conservadores de las sociedades que están todos á favor nuestro. Los que los sostienen no son solamente los Argentinos, sino todos los escritores de derecho público sin ninguna excepcion; los hombres mas eminentes de Europa y América; los miembros mas acreditados de sus asambleas legislativas, y los mismos Ministros de las dos pontencias que nos hostilizan. *La intervencion sin derecho*, dijo el Sr. Peel en una de sus réplicas al Sr. Ewart, (1) *no existe en las leyes de las naciones*: y, coincidiendo con estas máximas, el Sr. Guizot habia declarado ya que »el gobierno »Francés, en sus relaciones con los paises lejanos, y sobretodo con las repú»blicas de la América Meridional, tenia por regla de conducta *no intervenir »en sus negocios interiores.*» (2) Estas declaraciones no han sido arrancadas por el oro: Sir Robert Peel y Mr. Guizot no son órganos asalariados del General Rosas.

Esto es tambien lo que sostiene el Gobierno de Buenos Aires, que ha demostrado, del modo mas convincente é incontestable, que las dos convenciones de 27 de Agosto de 1828, y de 29 de Octubre de 1840, invocadas por los Sres. Ouseley y Deffaudis en su correspondencia oficial, no daban ningun título á la Inglaterra ni á la Francia para intervenir, é intervenir á mano armada, en las cuestiones interiores de las repúblicas del Rio de la Plata: que nadie podia coartar á la Confederacion Argentina en el uso legítimo de sus derechos de beligerante, sobretodo cuanto los ejercia para contestar á una provocacion, y para afianzar la seguridad y la paz de sus provincias. Estos derechos son tan expícitos que no se prestan á ningun paralogismo, y mas facil es sostenerlos que impugnarlos. Los argumentos de esta impugnacion los ministra, sin esfuerzos, la mas leve tintura del derecho público, y de las transacciones políticas de la Confederacion Argentina con las potencias amigas. Estos conocimientos no son de los que se adquieren por grandes estudios, ni con detenidas meditaciones. El talento mas limitado puede alcanzarlos, y el pueblo, en su sencillez, es juez competente de estas controversias, y el mejor de todos porque no es *asalariado*. Ahora, pregúntese al mas limitado de nuestros compatriotas si habia motivo para bloquear nuestros puertos, para paralizar nuestro comercio, para privarnos de nuestras rentas, para ocupar nuestras islas, para piratear en nuestras costas, para invadir y ensangrentar el Paraná, para fomentar la insurreccion, y en fin para encender inhumanamente la guerra en las dos riberas del Rio de la Plata, y todos contestarán sin hesitacion y con acierto, que el que esto hace ó sostiene es un hombre inmoral, que atropella todos los principios, que conculca todos los derechos, y que se hace responsable ante Dios y los hombres de todos los males que descarga sobre un pueblo hospitalario é inocente. Y esto es precisamente lo que dicen los escritores públicos en Buenos Aires, y es conforme á lo que sostienen la tribuna y la prensa en ambos mundos.

(Del »Archivo Americano» fecha 26 de Octubre último).

SOBRE UN DECRETO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

Presentamos como una nueva prueba del interes que toma la autoridad pública en la educacion de la juventud, el decreto por el cual instituye una comision encargada de examinar las obras que se adopten para su enseñanza. Acordando el Gobierno con generosidad el derecho de abrir escuelas á todos los que lo han solicitado, y dispensando igualmente su proteccion á los Argentinos y á los extrangeros, era natural que se arbitrasen medios para precaverse de los males á que se expone una confianza ilimitada y en una materia en que estos males son irreparables, porque corrompen muy temprano la inteligencia y el corazon de los que llegarán algun dia á influir en los destinos de la patria.

Este deber es estricto en los Gobiernos, y son injustificables los que no lo cumplen. Hemos recordado en otra ocasion lo que se practica en Francia, que nadie acusará de preocupada y retrógada en lo que toca á la educacion pública y donde las atribuciones del Consejo de la Universidad son mucho mas extensas que las de la comision creada por el decreto de 27 de Julio.

Este decreto no impone ninguna traba á los preceptores, que pueden seguir en sus cursos el método que consideren mas adecuado: lo único que les prohibe es hacer uso de obras contrarias á los dogmas de la religion católica, y del sistema político establecido en el pais: es decir, de faltar á las obligaciones de cristiano y de Argentino. Imposible seria exigir menos de los que desempeñan tan importantes funciones. Asi como se prescribe á los farmacéuticos el no vender substancias ponzoñosas, asi tambien se inculca á los maestros de no enseñar lo que es inmoral ó anárquico, porque el respeto á las leyes divinas y humanas es el fundamento de toda buena educacion. Y nunca han sido mas necesarias estas precauciones como en este momento, en que se ha puesto en duda hasta el derecho que tienen los Americanos de conservar su independencia. Los salvages unitarios en Montevideo han predicado las máximas mas absurdas y anti-sociales, que si llegasen á propagarse, bastarian por sí solas á derribar desde sus cimientos á estas sociedades que aun no han tenido el tiempo de consolidarse. El *Nacional* de Montevideo, despues de haber profesado la teoria del asesinato, sostuvo con la misma impudencia que convenia á los Americanos entregarse á la intervencion de las Potencias Extrangeras y manifestarse agradecidos al favor que nos hacian de encargarse de la direccion de nuestros negocios! ¡Qué extraño es pues, que el *Comercio del Plata*, ó de Varela, impuro órgano de los salvages unitarios, censure la sábia medida tomada por el Gobierno de Buenos Aires, de preservar á nuestras escuelas del contagio de estas doctrinas? Lo que propende al órden y á la moralidad pública, irrita á esos demagogos, porque comprenden que la mejora en las costumbres es el mas fuerte obstáculo que puedan encontrar sus ideas subversivas.

El mayor defecto que nota el salvage unitario Varela en el decreto que examinamos, es el respeto que inculca al sistema político del pais, que él hace consistir »en un odio mortal á los enemigos de este sistema.» Pero ¿no es un deber para todos, niños y adultos, de respetar y sostener el órden establecido! Y aunque se enseñase á odiar á los que lo atacan, ¿no se halla este odio grabado en el corazon de todos los pueblos que existen, y que han existido en el mundo? ¿Quien no aborrece á los traidores?

Concluiremos este artículo con una indicacion, que nos parece oportuna, y que sometemos á la alta é ilustrada consideracion de los Señores que han merecido del Gobierno el honor de presidir á los establecimientos de enseñanza. Una de las pretensiones mas injustas, contra las cuales ha tenido que luchar el Gobierno encargado de la direccion de los negocios exteriores de la Confederacion Argentina, es la abertura de nuestros rios interiores á los pabellones extrangeros. La práctica constante de todas las naciones es que los que ocupan las bocas de los rios, disponen de su curso, y conceden y rehusan, sin ofender á nadie, la facultad de navegarlos: esto es lo que dicen tambien los publicistas. Entre tanto, en los *Principios de derecho de gentes* por A. B., obra que sirve de texto al curso de derecho público en nuestra Universidad, se sostiene precisamente la doctrina contraria.

»Una nacion, dice este autor, que es dueña de la parte superior de un rio »navegable, tiene derecho á que la nacion que posee la parte inferior no le »impida su navegacion al mar, ni la moleste con reglamentos y gravámenes »que no sean necesarios para su propia seguridad, ó para compensarle la in»comodidad que esta navegacion le ocasiona.» (3)

La autoridad aislada de Kent, en que se apoya el autor, no basta para innovar y alterar el derecho de gentes universal, ni para destruir el hecho existente en toda la Europa, y en la misma América del Norte, donde los Estados Unidos no han podido conseguir nunca de la Inglaterra que les permita penetrar en San Lorenzo para llegar á los estados que ocupan la parte superior de aquel gran rio. Aquel es un error evidente, que debe ser proscripto de nuestras aulas, y sobre todo de las de la Universidad. (Del mismo.)

---

(1) En la sesion de la Cámara de los Comunes de Inglaterra de 17 de Mayo de 1845.

(2) En la sesion de la Cámara de los Diputados de Francia, de 27 de Marzo de 1842.

(3) Cap. VI. § 5.

magne se jeta dans les rangs des éléves des universités de Berlin, de Bonn, de Tubingue, de Jena, qui marchaient á l'avant-garde des forces organisées, aspirant á l'honeur de combattre á côté de leurs maîtres.

Le ressort qui remuait ces peuples est le même qui entraine á present les Argentins—La haine á la domination etrangére; et c'est le sentiment contre lequel s'irritent, et que voudraient étouffer les partisans dégradés de l'intervention. Ceux qui croient qu'il faut des organes á gages pour l'exciter, n'ont qu'á demander á ceux qui ont assisté, ou entendu parler des événemens mémorables de la chûte de Napoléon, si c'étaient des voix mercénaires qui appelaient au combat les défenseurs de leur patrie dans les champs de Baylen, de la Bérésina et de Dresde. Ces actes sont spontanés comme l'enthousiasme qui les inspire, et il ne leur faut d'autre aiguillon que la vue des objets qui nous environnent, et le souvenir des malheurs de ceux qui ont perdu leur nationalité et leurs droits.

Ceux qui ont vendu leur patrie á l'étranger, crient contre le Général Rosas qui la défend; comme s'il avait dû applaudir á une si infame apostasie. Ils se sont tellement familiarisés avec le crime qu'ils ont cru possible que le bras qui a toujours soutenu avec honneur les droits des Argentins aurait aidé les parjures dans leur ouvrage sacrilége de désolation et de mort! C'est connaître bien mal la trempe du caractére magnanime du Général Rosas, que de le croîre capable de céder á la violence ou á la trahison. Il est aussi impossible qu'il transige avec le crime que de le voir manquer á l'accomplissement religieux de ses devoirs, comme citoyen et comme magistrat. La patrie lui a confié ses destinées, et rien ne pourra la faire descendre du haut poste d'honneur auquel elle a été élevée par la valeur et le sang de ses enfans. C'est le vœu des Argentins, et c'est ce qui enflamme ceux qui sont appelés á l'exprimer. La calomnie et l'imposture ont attiré sur nos plages l'intervention étrangére, et la discussion franche et impartiale des faits finira par l'éloigner; parcequ'il y a un pouvoir au dessus de celui de la France et de l'Angleterre; c'est celui de la raison, qui se fonde sur les principes conservateurs des sociétés, et ils nous sont tous favorables. Ce ne sont pas seulement les Argentins qui les soutiennent, mais tous les écrivains de droit public sans aucune exception, les hommes les plus éminens de l'Europe et de l'Amérique, les membres les plus influens de leurs assemblées legislatives, et jusqu'aux Ministres des puissances qui nous attaquent. *L'intervention sans droit* répondit un jour M. Peel á M. Ewart, (1) *n'existe point dans la loi des nations;* et, d'accord avec cette maxime, M. Guizot avait déjá déclaré, que »le gouvernement Français, dans ses rapports avec les pays éloignés, et surtout avec les républiques de l'Amérique Meridionale, avait pour régle de »conduite, *de ne pas intervenir dans leurs affaires intérieures* (2).» Ce n'est pas l'or qui a arraché ces déclarations: Sir Robert Peel et M. Guizot ne sont pas des organes á gages du Général Rosas.

C'est aussi ce que le gouvernement de Buenos-Ayres proclame; et il a prouvé, de la maniére la plus positive et incontestable, que les deux conventions du 27 Août 1828 et du 29 Octobre 1840, invoquées par MM. Ouseley et Deffaudis dans leur correspondance officielle, ne donnaient aucun droit á l'Angleterre et á la France d'intervenir, et d'intervenir á main armée, dans les questions intérieures des Républiques du Rio de la Plata: que personne ne pouvait géner la Confédération Argentine dans l'usage légitime de ses droits de belligérant, surtout quand elle les exerçait pour répondre á une provocation, et pour assurer l'inviolabilité et la paix de ses provinces. Ces droits sont si évidens qu'ils ne se prétent á aucun paralogisme, et il es plus facile de les soutenir que de les combattre. La plus légére connaissance du droit public, et des transactions politiques de la Confédération Argentine avec les puissances amies, suffisent á rassembler sans efforts les élémens de cette défense. Ce ne sont pas de ces choses qu'on acquiert par une longue étude ni par des profondes meditations. Le talent le plus borné peut y atteindre, et le peuple, dans sa simplicité, est un juge compétent de ces controverses, et le meilleur de tous, parce qu'il n'est pas *stipendié*. Demandez au plus borné de nos compatriotes, s'il y avait un motif pour bloquer nos ports, pour paralyser notre commerce, pour nous priver de nos rentes, pour occuper nos îles, pour saccager nos côtes, pour envahir et ensanglanter le Paraná, pour exciter l'insurrection, et en fin pour allumer inhumainement la guerre sur les deux bords du rio de la Plata, et il vous répondra, sans hésiter, et avec justesse, que celuit qui fait, ou soutient tout cela, es un homme inmoral, qui attaque tous les príncipes, qui foule aux pieds tous les droits, et qui se rend responsable devant Dieu et devant les hommes de tous les maux dont on accable un peuple hospitalier et innocent. C'est précisément ce que disent les écrivains publics á Buenos-Ayres, et qui est conforme avec ce que la tribune et la presse soutiennent dans les deux mondes.

[De »Archivo Americano» daté du 26 Octubre dernier.]

SUR UN DECRET POUR LES ETABLISSEMENS D'EDUCATION.

Nous présentons comme une nouvelle preuve de l'intérêt que l'autorité publique prend á l'éducation de la jeunesse, le décret par lequel on institue une commission chargée d'examiner les ouvrages qu'on adopte pour son enseignement. Le gouvernement, ayant eu la générosité d'accorder la permission d'ouvrir des écoles á tous ceux qui l'ont demandée, et de protéger également les Argentins et les étrangers, devait naturellement prendre des mesures pour éviter les maux auxquels on s'expose par une confiance sans bornes, et dans une matiére où ces maux sont irréparables, vu qu'ils pervertissent de bonne heure la raison et le cœur de ceux qui sont destinés á influer quelque jour sur le sort de leur pays.

C'est un devoir rigoureux pour tous les gouvernemens, et rien ne pourrait excuser ceux qui ne le rempliraient pas. Nous avons rappelé dans un autre article ce qui se fait en France, que personne n'accusera de préoccupée ni de rétrograde dans ce qui regarde l'éducation publique, et où les attributions du Conseil de l'Université sont beaucoup plus étendues que celles de la commissions crée par le décret du 27 Juillet.

Ce décret n'impose aucune entrave aux professeurs, qui peuvent suivre dans leurs cours la méthode qu'ils jugent la meilleure: la seule chose qu'il leur défend c'est d'adopter des ouvrages contraires aux dogmes de la religion catholique, et au systéme politique établi dans le pays; c'est-á-dire, de manquer aux devoirs de chrétien et d'Argentin. Il serait impossible de demander moins á ceux qui se chargent de fonctions si importantes. Comme on défend aux pharmaciens de débiter des substances vénéneuses, de la méme maniére on recommande aux maitres de ne pas enseigner ce qui est immoral ou anarchique, attendu que le respect aux lois divines et humaines est la base de toute bonne éducation. Et ces précautions n'ont jamais été plus nécessaires que dans ce moment où l'on a révoqué en doute jusqu'au droit qu'ont les Américains de conserver leur indépendance. Les sauvages unitaires de Montevideo ont préché les maximes les plus absurdes et les plus anti-sociales qui, si elles parvenaient á s'établir, suffiraient d'elles seules á renverser de fond en comble ces sociétés qui n'ont pas encore eu le temps de s'affermir. Le *National* de Montevideo, aprés avoir professé la théorie de l'assassinat, a soutenu avec la méme impudence qu'il convenait aux Américains de se livrer á l'intervention des puissances étrangers, et de se montrer reconnaissans au service qu'elles voulaient bien nous rendre, de se charger de la direction de nos affaires! Faut-il s'étonner si le *Comercio del Plata*, ou de Varela, autre organe impur des sauvages Unitaires, blâme la sage mesure prise par le gouvernement de Buenos-Ayres de mettre nos écoles á l'abri de la contagion de ces doctrines? Tout ce qui tend á l'ordre et á la moralité, irrite ces démagogues, parce qu'ils comprennent que la reforme des mœurs est l'obstacle le plus fort que puissent rencontrer leurs idées subversives.

Le plus grand défaut que le sauvage unitaire Varela remarque dans le decret dont nous parlons, c'est le respect qu'on inculque pour le systéme politique du pais, et qu'il fait consister en "une haine mortelle aux ennemis de ce systéme.» Mais n'est-ce pas un devoir pour tout le monde, enfans et adultes, de respecter et de soutenir l'ordre établi? Et quand méme on enseignerait de hair ceux qui l'attaquent, cette haine n'est-elle pas gravée dans le cœur de tous les peuples qui existent, et qui ont existé sur la terre? Qui ne hait pas les traitres?

Nous terminerons cet article par une indication qui nous parait convenable, et que nous soumettons á la haute et sage considération des Messieurs qui ont mérité du gouvernement l'honneur de présider aux établissemens d'éducation. Une des prétentions les plus injustes contre laquelle a eu á lutter le gouvernement chargé de la direction des affaires éxterieures de la Confédération Argentine, c'est l'ouverture de nos rivières intérieures aux pavillon étrangers. La practique constante de toutes les nations est que ceux qui occupent l'embouchure des riviéres, disposent de leur cours, et accordent ou réfusent, sans offenser personne, la faculté de les naviguer: c'est aussi ce que disent les publicistes. Cependant, dans les *Principes du droit des gens* par A B., ouvrage qui sert de texte á l'enseignement du droit public dans notre université, on soutient précisément le contraire.

»Une nation, dit cet auteur, qui est en possession de la partie supérieure »d'une rivière navigable, a droit à ce que la nation qui en occupe la partie in»férieure ne l'empêche pas de la naviguer jusqu'à la mer, et ne la gêne pas »par des réglemens et des péages qui ne soient pas nécessaires pour sa pro»pre sûreté, ou pour la dédommager de l'embarras que lui cause cette navi»gation (3).»

L'autorité isolée de Kent, sur laquelle s'appuie l'auteur, ne suffit pas pour innover et altérer le droit des gens universel, ni pour détruire le fait existant dans toute l'Europe, et méme dans l'Amérique du Nord, où les Etats-Unis n'ont jamais pu obtenir de l'Angleterre la permission de pénétrer dans le St. Laurent pour arriver aux états qui bordent la partie supérieure, de ce grand fleuve. C'est une erreur évidente, qu'on doit bannir de nos écoles, et surtout de l'Université. [Du méme.]

---

(1) Dans la séance de la Chambre des Communes d'Angleterre, du 17 Mai 1845.

[2] Dans la séance de la Chambre des Députés de France du 27 Mars 1842.

(3) Cha. VI. § 5.

the students of the Universities of Berlin, of Bonn, of Tubingue, of Jena, who marched in the vanguard of the organized forces, soliciting the honor of combating by the side of their masters.

The spring of action which moved these people was the same as that which now impels the Argentines—hatred to foreign domination; and this is the sentiment against which the partizans of the intervention are irritated, and wish to hush. Let those who believe that paid organs are necessary for exciting it, ask those who have witnessed, or heard the accounts of, the memorable events of the downfall of Napoleon, whether the voices which called the defenders of their country to battle on the fields of Baylen, of Beresina and Dresden, were paid. These acts are spontaneous, as is the enthusiasm which inspires them, nor are more incentives required than those produced by the sight of the objects which surround us, and which are strengthened on bringing to mind the misfortunes of those who have lost their nationality and rights.

Those who have sold their country to foreigners, declaim against General Rosas who defends it, as if he ought to have participated in such an infamous apostacy. They are so accustomed to crime, that they have thought it possible that the arm which has always sustained the rights of the Argentines would have helped the traitors in their nefarious work of desolation and death! Those who suppose him capable of ceding to violence or perfidy do not know the magnanimous character of General Rosas. It is as impossible for him to compromise with crime, as it is for him to cease in the religious discharge of his duties as a citizen and as a magistrate. The country has confided its destiny to him, and nothing can oblige it to descend from the high honour to which it has been raised by the valour and blood of its sons. This is the will of the Argentines, and this is what inflames those who are called upon to express it. Calumny and imposture have brought foreign intervention to our shores, and the frank and impartial discussion of the facts will end by removing it; because there is a power superior to that of France and England, namely, that of reason founded upon the conservative principles of every society, which are all in our favour. Those who sustain them are not only the Argentines, but also all the writers on public law without exception; the most eminent men in Europe and America, the most influential members in their Legislative assemblies, and the very Ministers of the two powers which attack us. *Intervention without right*, said Sir Robert Peel in one of his answers to Mr. Ewart, (1) *does not exist in the law of nations;* and, coinciding with these maxims, M. Guizot had already declared that "the French Government in its relations with distant "countries, and above all with the Republics of South America, held as a "rule of conduct *not to interfere in their internal affairs.*" (2) These declarations have not been obtained by gold: Sir Robert Peel and M. Guizot are not paid by General Rosas.

This is also what the Government of Buenos Ayres sustains; and it has demonstrated in the most convincing and incontestable manner, that the conventions of the 28th August 1828 and 29th October 1840, invoked by Messrs. Ouseley and Deffaudis in their official correspondence, give no title to England and France for interfering, and interfering forcibly, in the internal questions of the Republics of the River Plate: that no one could restrain the Argentine Confederation in the legitimate use of its belligerent rights, above all when it exercised them in answering a provocation and in consolidating the security and peace of its Provinces. These rights are so explicit that they leave no room for any paralogism, and it is much easier to sustain than to oppose them. The arguments of the impugnation are furnished without any effort, by the least tincture of public law, and by the political transactions of the Argentine Confederation with friendly powers. This is not information of the kind to be obtained only by profound study, or by long meditation. The most limited capacity can acquire it, and the people, in their simplicity, are competent judges of the controversies, and the best of all because they are *not paid*. Now let the least intelligent of our countrymen be asked, whether there was reason for blockading our ports, paralizing our commerce, depriving us of our revenue, occupying our islands, committing acts of piracy on our coasts, invading and dyeing the Paraná with blood, fomenting insurrection, and finally inhumanly kindling war on both banks of the Rio de la Plata and they will answer without hesitation and correctly, that he who does or sustains this, is an immoral man, who tramples upon every principle, who sets at naught every right, and who becomes responsible before God and man for the evils which he brings upon a hospitable and innocent people. And this is precisely what the public writers in Buenos Ayres say, in conformity with what the tribune and the press sustain in both worlds.

(From the »Archivo Americano» of 26th of October.)

DECREE RESPECTING THE ESTABLISHMENTS OF INSTRUCTION.

We present as a new proof of the interest taken by the public authority in the education of youth, the decree by which it constitutes a committee encharged with inspecting the works adopted for their instruction. The Government generously according the right of opening schools to those who have solicited it, and equally dispensing its protection to Argentines and foreigners, it was natural that measures should be adopted for guarding against the evils which may arise from an unlimited confidence, and in a matter in which these evils are irreparable, because they at a very early period corrupt the understanding and heart of those who will some day exercise an influence on the destinies of the country.

This is a strict duty of the Governments, and those who do not fulfil it are unjustifiable. We have on another occasion recorded what is practised in France, and no one will accuse her of being prejudiced or in a retrograde state in what concerns public education, and where the attributions of the Council of the University are much more extensive than those of the committee created by the decree of the 27th of July.

This decree in nowise embarrasses the teachers, who may follow the method they consider best; the only thing it prohibits them is the use of works contrary to the dogmas of the Catholic religion and of the political system established in the country; that is, to be wanting in the obligations of a Christian and an Argentine. It would be impossible to exact less from those who discharge such important funcions. In the same manner as apothecaries are enjoined not to sell poisonous substances, so also are teachers obliged not to teach what is immoral or anarchical, because respect for both divine and human laws is the foundation of a good education. And these precautions have never been more necessary than at this moment, when even the right of the Americans to preserve their independence has been placed in doubt. The ruthless Unitarians in Montevideo have preached the most absurd and antisocial maxims, and were they to be propagated, they would by themselves suffice to overthrow from their foundation these societies which have not yet had time to become consolidated. The *Nacional* of Montevideo, after having professed the theory of assassination, with the same impudence sustained that it was expedient for the Americans to deliver themselves up to the intervention of foreign powers, and show themselves grateful for the favor they do us in taking charge of our affairs! What wonder is it then, that the *Comercio del Plata*, or of Varela, another impure organ of the ruthless Unitarians, should censure the wise measure adopted by the Government of Buenos Ayres, for preserving our schools from the contagion of these doctrines? Everything that tends to order and public morality irritates those demagogues, because they comprehend that advancement in manners and customs is the greatest obstacle which their subversive ideas can meet with.

The greatest defect which the ruthless Unitarian Varela finds in the decree we examine, is the respect it inculcates to the political system of the country, which he considers as consisting "in an eternal hatred to the enemies of this system." But, is it not the duty of all, young and old, to respect and sustain the order established? And even if they were taught to hate those who attack it, is not this hatred impressed upon the heart of every people existing or which have existed in the world? Who does not hate traitors?

We will conclude this article by a suggestion which we think is opportune, and which we submit to the high and enlightened consideration of the Gentlemen who merited from the Government the honor of presiding over the establishments of education. One of the most unjust pretensions, against which the Government encharged with the direction of the foreign affairs of the Argentine Confederation has had to struggle, is the opening of our interior rivers to foreign flags. The constant practice of all nations is that those who occupy the mouth of the rivers, dispose of their course, and concede or refuse, without offending any one, the privilege of navigating them: this is what is also stated by public writers. In the meantime, in the *Principles of the law of nations* by A. B. a work which serves as a text-book in the course of study of public law in our University, precisely the contrary doctrine is sustained.

"A nation," says this author, "which is mistress of the upper part of a "navigable river, has a right not to be impeded in its navigation to the "sea by the nation possessing the lower part—nor be molested by rules "and burdens which may not be necessary for its own security, or as a com"pensation for the inconveniences this navigation may occasion it." (3)

The isolated authority of Kent, upon which the author supports himself, does not suffice to innovate upon and alter the universal law of nations, nor to destroy the fact existing in all Europe, and even in North America, where the United States have never been able to obtain from England the permission for penetrating into the St. Lawrence to get to the states which occupy the upper part of that great river. This is an evident mistake which ought to be proscribed from our halls, and above all from those of the University.

---

(1) In the British House of Commons on the 17th May 1845.

(2) In the French Chamber of Peers, on the 27th March 1842.

(3) Cap. VI, § 5. (*Id.*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Tesorería General del Sábado 7 de Noviembre de 1846.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio á 1½.
1,000	3	1	45 4
3,000	„	3	139 4
6,000	„	22	336
20,000	„	"	1,120
30,000			1,641

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 7	949,696 3½	6 3¾	706,344 5	1,986	294,500	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	15,442	....	86,321 7½				
	965,138 3½	6 3¾	792,666 4½	1,986	294,500	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba					30,000		
Premio idem idem	1,641						
Existencia	963,497 3½	6 3¾	792,666 4½	1,986	264,500	4,385,600	1,596,913 7½
	965,138 3½	6 3¾	792,666 4½	1,986	294,500	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Receptoría General del Sábado 7 de Noviembre de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones.
Exist'a de ayer..... Decomisos y multas....		715 4½		
Exist'a de ayer..... Del Estado.	53,523 5			3 5½
Entrada	603 3½	....	603 3½	
Salida	2,262			
Puerto	425 4			
Contribucion	180 2			
Papel Sellado	9,950			
Correos	200			
Policía	1,820 6½			
	68,965 5	715 4½	86,321 7½	3 5½

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesoreria General.....	15,442	....	86,321 7½	
Exist'a De comisos y multas..........		715 4½		
Exist'a Del Estado.....	53,523 5	....	....	3 5½
	68,965 5	715 4½	86,321 7½	3 5½

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1846.

V.° — B.° —BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS.

En la cigarrería

CALLE de Potosí, de la boca calle del Colegio, media cuadra para el rio, á mano izquierda, se vende polvillo colorado y rapé frances, de superior calidad á precios muy acomodados.
n9 3p.

LICORERAS.
CAJITAS de Jacaranda con 8 hasta 16 copitas de cristal y 4 frascos, se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Hospital General de Hombres.

EL Señor oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía remitió cien pesos moneda corriente donados á beneficio de este Establecimiento por Da. Juana Espradi de doscientos que recibió de D. Bernardo Baset por indemnizacion de una ofensa personal 100
D. R. J. donó otros........100
Un Filantrópico.......... 30
El mismo Sr. Oficial 1.° tambien remitió cincuenta pesos de cien que satisfiso á beneficio de los Hospitales D. Juan Devis por indemnizacion convenida con D. Timoteo Sallo, en razon de haberle inferido, á este una ofensa personal........................ 5
Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1846.

¡Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Relacion de las reses que han donado al Hospital General de Hombres.
Corrales del Alto.
Reses.
D. Bernardino Soto......... 2
Manuel Benavente....... 1
Tadeo Canabal.......... 1
José Bilches 100 patas y.. 9
Corrales del Miserere.
Reses.
D. Pedro Roberto........... 1
Florentino Blanco......... 1
Bruno Teran............ 2
Sebastian Paraguay...... 1
Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1846.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
Reconquista No. 14.
De un variado surtido de efectos.
El Martes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura y á plazos que se estipularán varias clases de generos ingleses y franceses á saber—
Zazasa de buena calidad y gustos, yaconas en cortes, sargas anchas y angostas, bramantes finos, lienzo, pañuelos de seda, id. de algodon de manos, id. de pequin floreados, id. de espumilla bordados, medias negras en cajitas, pañuelos de algodon punzoes, paño de poncho azul y medio color, paño merino de rica calidad, merino ingles, crea de hilo ancha, id. mescla, jergas inglesas, listones punzo, colchas blancas de 10 cuartas, ruanes alemaniscos, mosqueteros, pañuelos blancos de punto, merino frances punzo doble ancho, pequines de seda, casimires en contes para pantaleon, brin de hilo, id. mescla, coletas negras, id. plomo y de mas efectos restos de facturas que se manifestarán en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 14.
Artículos de almacen.
El Jueves 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y á plazos que se estipularán, se rematarán los siguientes artículos—
Azucar de Santos blanca y terciada, yerba paraguaya, id. parnaguá, tabaco id., id. del Brasil, id. tucumano, arroz del Brasil, vino carlon, anis, caña, té perla, vino de Burdeos, cigarros habanos, aceite frances embotellado, id. en botijuelas, jabon de España, pasas de Málaga, quesos de Flandes, ginebra en canastos, azul en cajitas, nueces, almidon en barricas, café en grano, id. molido en tarros, tabaco picado, papel toscano, id. de estraza, pimenton en latas, coñac, embotellado, almendras, canela de Ceilan, velas de cera, vasos surtidos terralla, porotos frescos, fariña, pimienta y variedad de comestibles que se verán en el acto del remate.

POR THOMAS GOWLAND.
En la casa de comercio de los Sres. Parlane, Macalister y Ca., calle de la Federacion No. 62.
El Martes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente al mejor precio, en lotes al gusto de los compradores y á plasos que se estipularán.
100 tercios yerba paraguaya,
67 petacones tabaco id. recien introducido.

POR EL MISMO.
En la tienda cordonería, calle de la Catedral núm. 177.
El Martes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura por disposicion Judicial todo el contenido de dicha tienda que consiste de :—
Galones de muchas y ricas clases.
Cordones id. id. id.
Trencillas, trensas y flecos.
Hilo de oro y de plata.
Gusanillo idem.
Canelones idem.
Seda torcida y deflocada.
Lana de bordar.
Antejuelas blancas doradas.
Muletillas y botones.
Viceras, borlas de oro y plata.
Dragonas, guantes, charrateras.
Morriones finos y carrilleras.
Penachos y guarniciones.
Gorras de militar y de niños.
Cuellos, granadas, estrellas, divisas &c.
Un torno y útiles del arte.
Una máquina con intrumentos correspondientes.
Vidrieras, lalanzas, mesas, escateros &c. &c.

POR EL MISMO.
En la casa de los Señores Nicholson, Green y Ca., calle Representantes número 59.
El Jueves 12 del corriente se rematarán precisamente á la mejor postura para liquidacion de varias facturas, los siguientes efectos á plazos que se estipularán al tiempo de la venta.
6 cajones zarasas de varias clases,
1 idem medias finas surtidas.
1 idem gro de seda floreados,
1 idem batarines lejitimos de seda y lana,
2 idem pañuelos de reboso,
2 idem chales de hermosos gustos,
3 idem bestidos de mucelinas lisas y bordadas de id. blancas y de color,
1 idem cortinas de mucelina para puertas y ventanas,
2 idem brines de colores,
4 fardos lienzos tablas y otros pañuelos y fleco de lana,
hilo de coser,
creas de hilo,
randas y flecos alemanes,
paños merinos franceses,
mucelinas blancas de bastones para vestidos,
alemaniscos muy ricos,
chales de gro con guardas imitacion de blondas,
pañuelos de espumilla muy ricos y gustos modernos galones dorados y plateados,
Un cajon de Talabartería conteniendo: sillas de montar,
Baulitos,
Frenos, látigos, maletas,
Perdigoneras &a., &a , &a.

POR FEDERICO SILVA
Muebles, ropa hecha y alhajas.
En la casa, calle del Perú núm. 10½
El Martes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender indispensablemente al que mas diere porcion de muebles, ropa hecha para la estacion, alhajas y porcion de otros objetos que es el siguiente—
1 sofa de crin, 2 comodas de caoba, 1 cujita fina de caoba flamante con su cortinado y demas corrrespondientes, 1 ropero fuerte, 1 armario, 1 piano, varios cuadros finos y regulares sueltos y en colecciones, 1 escopeta de dos tiros, mesas de varias clases, marquesas, 1 par floreros de conchilla, tiradores, reloxes de sobre mesa, candeleros y metheros, platillos y despaviladeras, id. platos, id. platos de id. con sobre puestos de plata, 1 rico relox esmalteado de oro para señora, 2 id. para hombre lisos, 2 id. de plata I cadena de oro gruesa para señora, 1 par carabanas finas de oro, 1 adrezo de perlas finas, cigarreras y carteras finas, cortes de casimir y brines para pantalones, polacas de hilo, listado, camisas blancas y zarazas, cortes de chaleco de gró de mucho gusto, gergones en piezas y retasos, bandejas, floreritos de cristal, redondeles para fuentes, 1 par espuelas de plata, 1 fiador, 1 par cabezadas, 3 puñales de id., pistolas de bolsillo finas, aceiteras de platina, cajas de cristal para adorno y otra clases, 1 cuja fina de caoba y otros muebles y objetos que se verán en el acto del remate.

POR EL MISMO.
Comestibles y Bebidas.
En su casa, calle del Perú núm 10½
El Jueves 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio en lotes y á plazos, porcion de artículos nobles y frescos, cuyo pormenor es el siguiente—
30 libras azafra de castilla en tarros de lata, 12 cuarterolas caña del Brasil superior, 7 tercerolas con color y 5 pipas, 30 sobornales yerba parnaguá modesta y cari, 40 id. misionera riquisima, 20 rollos tabaco fresco superior, 10 pipas vino catalan muy cargado superior clase, 8 id. mas claro, 80 barricas cerveza inglesa, poster, 15 bolsas café en grano superior del Janeiro, 40 cajones coñac frances, 200 botijas aceite frances de media aroba, 4 cuarterolas id., 15 barricas azucar, 12 cuñetes pimenton dulce de 2 4 y 6 arrobas, 4 bultos corchos, 100 frasqueras y canastos ginebra, 40 damaguanas caña de la Habana, 5 barricas chuños, farditos hilo carcto, 10 cuarterolas vino dulce malaga, 12 gruesas naipes españoles, cigarros havanos, parraguayos puros y del pais, 20 arrobas pávilo americano, 20 balas papel español, 5 id. florete genoves, 20 tercios yerba paraguaya, petacas tabaco id., 20 cajas frontiñan muy fino, 40 id. de Mulaga y Madera y demas artículos que se manifestarán en el acto del remate.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR tercera y última vez el Tribunal de Comercio, cita y emplaza á los acreedores de D. Ciriaco Otero, para el 9 del corriente à las 12 del dia á Junta General en su Salon Consular y bajo la presidencia del Señor Teniente de 1.° Cónsul D Manuel Escuti, con la advertencia precisa, que sino se reunen todos los acreedores procederá el Tribunal de oficio al nombramiento de Síndico de dicho Concurso—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1846.
Antonio Fausto Gomez.
(Escribano primero del Consulado)
n7 2p.

Se ha huido.

UN muchacho llamado José Maria Ballejos, sus señales particulares son las siguientes: morenito, ojos berdes, nariz gruesa, pelo castaño, su edad 11 años, en la garganta del pie derecho un tajo grande y en el izquierdo otra cicatriz sobre el dedo chico ; lleva gorra de cuero de nutria, en mangas de camisa, chiripá de jorga y calsoncillos viejos con fleco—Quien lo entregue ó dé noticias de él en la calle de Cuyo núm. 96, casa de D. José Ezcurra, recibirá una buena gratificacion.
n6 3p.

En venta.

HAY unas pocas puertas grandes. Ocúrrase à la barraca de D. José Balcarce. n7—3c.

SE ALQUILA.

LA Quinta denominada de Albin, muy conocida por su hermosa casa y mucha fruta, sita como diez cuadras de la Fábrica de Armas, en la calle del Parque. Se arrienda por dos ó cuatro meses á un precio muy cómodo, incluse la fruta, el pasto y las palomas. La persona que se interese por ella, se servirà ocurrir á la misma Quinta, para tratar, antes de las 9 de la mañana. n7—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

DEBIENDO el 5 del presente darse principio á la novena de San Martin, á los efectos consiguientes el infrascripto recuerda á los habitantes de esta ciudad los artículos 4 y 5 del Superior Decreto de 12 de Diciembre de 1832 los cuales son del tenor que sigue.
»Durante la novena del Santo se »cerrará todos los dias à las 9 y »abrirse á las 10 y media de la mañana, los talleres, tiendas, pulpe»rías, almacenes, puestos y demas »casas de trato, sopena de veinte »cinco pesos de multa en caso de »contravencion.
»En las noches correspondien»tes á las vísperas y dia del Santo »todo individuo, sea de la clase y »condicion que fuere, iluminarà en »la forma acostumbrada el frente »á la calle de su casa habitacion »desde las ocho hasta las 11 de la »noche.
Buenos Ayres Noviembre 3 de 1846. MORENO.
Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía.

¡Viva la Confederacion Argentina !

Aviso.

EN la calle de Córdoba núm. 143 se halla una tullida de pies y manos implorando la misericordia de las almas compasivas á fin que las socorran con alguna limosna.—CARMEN ALBARRAZIN.

AVISO.

SE vende ó se alquila en la calle de Corrientes núm. 118½ un boliche en bellisimo parage, propio para negocio: quien lo quisiera para una ú otra cosa, ocurra al expresado núm., que encontrará allí con quien tratar. n2 3p

Aviso Interesante.

En el almacen de muebles calle de Federacion núm. 217, cinco cuadras de la Plaza, se acaban de recibir los siguientes muebles y otros artículos que se venderán à precios muy equitativos—á saber—
Sillas de caoba con asiento de crin,
Id. varnizadas asiento de esterilla,
Mesas de diferentes gustos y tamaños.
Sillas forradas en cuero punzó, con resortes &a.,
Cujas cameras francecsas con corona,
Id. sencillas id.,
Lavatorios con sus utensilios,
Id. ingleses con placha de màrmol,
Roperos dobles y sencillos,
Id. sencillos con puerta de espejo,
Cómodas con 4 y 5 cajones,
Id. con armarios para libros y escritorio,
Id. con tocadores grandes,
Sofaes forrados en crin de medallones,
Id. Otomanos id. id.,
Un secretario de caoba de esquisito trabajo,
Banquitos para los piés forrados con tripe,
Mesas de costura de mucho gusto,
Aparadores de diferentes tamaños muy hermosos,
Asientos para pianos de diferentes gustos,
Armarios para libros muy lindos,
Mesas de escritorio de diferentes tamaños y gustos,
Idem redondas y cuadrilongas para sofá,
Armaritos para guardar papeles de música,
Cunas francesas de mucho gusto,
Espejos de cuerpo entero para aposentos,
Mesas de arrimo con espejos y delfines muy ricos,
Un piano perpendicular de 6½ octavas de esquisito trabajo de madera amarilla y dorada,
Pianos horizontales de 6 y media octavas de caoba y de jacarandá de voces sobresalientes y fuerte construccion,
Espejos de sala con marco de caoba y dorado,
Un juego de muebles para sala, consistiendo en 1 sofá, 24 sillas, 4 id. de brazos, 1 asiento para piano, 2 banquitos para los piés, todos forrados en géneros dobles de seda de color punzó y blanco, la madera de jacarandá con embutidos de madera blanca, 1 piano, 1 mesa para sofá, 2 mesas de arrimo, 1 juego de 4 mesitas, 1 mesa de costura, 1 estante para papeles de música y 1 secretario hermosísimos,
Arañas de bronce doradas para 6 y 8 luces,
Mecheros de id. para 3 luces,
Iden de paredes id. para 3 id.
Un cuadro en relieve representando la Cena del Señor, obra maestra,
Transparentes para ventanas iluminados de mucho gusto, y otros muchos renglones de gusto.
n7—tfc

Aviso.

EN Casa de Ibarra y Macome calle de Potosí No. 61, hay de venta una partida de zapatos para niños, franceses y Norte-Americanos, tambien levitas de verano, su precio acomodado.
n5—tfs

!Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Crédito Público.

LA amortizacion de Fondos Públicos, tendrá lugar el Lunes 9 del corriente, de 11 à 1 del dia en la Oficina del Establecimiento: el Vocal que subscribe encargado de ella, oirá propuestas durante este tiempo á los individuos que quieran venderlos.
Bonifacio Huergo
n5—3p

Una Sta. Norte-Americana.

OFRECE sus servicios en calidad de Aya, en alguna casa de familia, ya sea del pais ó extrangera: dará instruccion del idioma Ingles, Escritura y Aritmética; vive en la casa de la Sra. de McGaw, calle de Cangallo No. 33.
n5—8*

Wanted,

BY a young lady, a situation as Governess, where there are children, either in a foreign or native family.
Apply at Mrs. McGaw's, No. 33 Calle Cangallo.
n5—8*

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

UN individuo que va á un pueblo de la costa del rio, por motivos de salud y por corto tiempo, busca con interés un buen sirviente que le acompañe. El que quiera hacerlo y tenga alguna recomendacion que le acredite, puede dirigirse à la calle de la Reconquista No. 16, seguro que le hará cuenta. n4 3p

Se vende.

Una Casita en la calle de Cochabamba Cuartel ocho, edificada en terreno de 7½ varas de frente al Sud, y 30½ de fondo: ocúrrase á la calle de Cuyo No. 94.
n5—3*

A los que edifican.

EN el Corralon de maderas, calle del Parque No. 92, hay una partida de tablones y tirantes de pino de la Rusia de superior calidad y recien introducidos : se venden á precios acomodados. n4—6p

Cambio de domicilio

LA Casa de Comercio de Saturnino San Miguel, se ha mudado de la calle de Potosí No. 57, á la calle de Maypú No. 14 y 16. n4—8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina Originaria }
POR disposicion del Tribunal de Comercio se cita y llama á D. José Morilla, para que dentro de 15 dias contados desde esta fecha, se presente por sí ó por apoderado instruido y expensado ante este Tribunal por la Oficina del infraescrito á ser notificado de providencias dictadas en el expediente de demanda que le ha promovido D. José Pio de Otasla bajo de apercibimiento que de nó verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar.
Buenos Aires Octubre 26 de 1846.
Calleza.
n4—3p.

UN mozo Europeo desea encontrar conchavo, sea casa de negocio ú particular: siendo inteligente en idioma Francès y Español. Tambien conoce la Aritmética para todo arreglo de cuentas. Calle de Cangallo No. 5 darán razon.
o15—3p.

Viva la Confederacion Argentina.
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policía.

EXISTEN en este Departamento dos cuñetes y un cajoncito los cuales por el modo de como han sido encontrados se cree sean robados : la persona que pueda justificar pertenecerle ocurrirá á este Departamento. Buenos Ayres Noviembre 4 de 1846.
MORENO.
Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía.

Aviso.

SE desea saber el paradero de D. Rufino Soriano, para comunicarle un asunto : ocurra á la calle de Representantes No. 243.
n5—3*

Un armazon.
Y
MOSTRADOR.

COMO para un almacen ó tienda, muy grande y muy bien despojado, se vende en el Remate de Ibarra y Macome calle de Potosí núm. 61. o3—15s.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aquí no hay engaño.

De los artículos recien introducidos que se ofrecen al público en el Almacen calle de Cangallo No. 222 frente á la Fonda de Italia, entrada á la Plaza Nueva á la izquierda.
Yerbas Paraguayas 14 rls., 2 ps., 20 rls., 3 ps., 3 y medio ps., y 4 ps. la selecta.
Idem Parnaguá 20 rls., y 3 ps.
Azucar 20 reales, 3 pesos, 3 con 2 reales, 3½ ps., 3 con 6 reales, y 4 ps.
Arroz 20 rls., 3 y 3 y medio ps.
Almidon de trigo americano 18 rls.
Chuño superior 2 ps.
Garbanzos muy tiernos 2 ps.
Porotos blancos 4 reales y balitas 5.
Pasas de uva 2 ps.
Orejones descarosados muy frescos 2 ps.
Aceitunas sevillanas 2 ps.
Idem gordales 3 ps.
Té perla 18 ps.
Id. negro superior 5 ps.
Café en grano muy fresco 4 ps.
Id. molido 5 ps.
Tabaco negro picado superior 12 ps. libra.
Id. Paraguayo muy fresco 6 ps.
Vino catalan superior 2 ps., y 20 rls. cuarta.
Vino dulce y seco 3 ps. cuarta.
Aniz, caña, y ginebra 20 rls.
Aguardiente de quemar 4 pesos.
Aceite clarificado superior 5 y medio ps. libra.
Botellas de aceite refinado 5 pesos.
Pimenton muy colorado 3 y medio ps. libra.
Pimienta cominos aniz en grano á 2 ps. libra.
Y otra infinidad de artículos, como loza, cristales, &., &., &. detalle. o27—15c.

AVISO.

EN el Remate de Ibarra y Macome, calle de Potosí núm. 61, hay de venta 5 ventanas de pino de Rusia, de 9 y media cuartas de alto y 4 y media de ancho, 1 puerta de id. de 10 cuartas de alto y 5 de ancho, 1 id. de cedro de 10 id. de alto y 5 de ancho, su precio sumamente barrato.
o27—tfs.

! Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!
EN la calle del Temple No. 139, se necesita un sirviente. o15—3p.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN